

EL “MINISTERIO RELÁMPAGO” (1849): ISABEL II, SOR PATROCINIO O “LA MONJA DE LAS LLAGAS”, Y EL DUQUE DE RIÁNSARES*

THE ‘LIGHTNING MINISTRY’ (1849): ISABEL II, SOR PATROCINIO OR “THE NUN OF THE WOUNDS”, AND THE DUKE OF RIÁNSARES

Cristina Bienvenida Martínez García
IULCE-Universidad Autónoma de Madrid

SUMARIO: I. PROCLAMACIÓN DE LA MAYORÍA DE EDAD DE ISABEL II.- 1.1. La camarilla de Isabel II.- 1.2. La “camarilla” del rey consorte.- 1.3. La “camarilla” de sor Patrocinio, la “monja de las llagas”.- II. EL “MINISTERIO RELÁMPAGO” (19 OCTUBRE 1849).- III. LA INTERVENCIÓN DEL DUQUE DE RIÁNSARES Y MARÍA CRISTINA DE BORBÓN.- IV. CONCLUSIÓN

Resumen: El 19 de octubre de 1849 tuvo lugar un suceso imprevisto en el gobierno de Estado español. La reina Isabel II expulsaba del gobierno a Narváez y nombraba otro equipo de gobierno, formado en el entorno de su marido Francisco de Asís, con unos personajes cuya ideología era absolutista. El intento no tuvo éxito, ya que, al día siguiente, la Reina se vio obligada a rectificar a causa de las presiones ejercidas por su madre, María Cristina de Borbón, y por el duque de Riánsares. Pese a la importancia e influencia que se le ha dado a los grupos tradicionales y absolutistas durante el siglo XIX como capaces de cambiar el sistema político, este raro acontecimiento demuestra que el régimen liberal ya había sido asumido firmemente en estas fechas, incluso, por los miembros de la familia real, quienes convencieron a la reina a rectificar.

Abstract: On October 19, 1849, an unexpected event occurred in the Spanish government. Queen Isabel II expelled Narváez from the government and appointed another government team, formed by her husband Francisco de Asís, with some figures whose ideology was absolutist. The attempt was not successful, since, the next day, the Queen was forced to rectify her position due to the pressure exerted by her mother, María Cristina de Borbón, and by the Duke of Riánsares. Despite the importance and influence that has been given to traditional and absolutist groups during the 19th century as capable of changing the political system, this rare event shows that the liberal regime had

* Este artículo se inserta dentro del Proyecto MARCO-CM referencia PHS-2024/PH-HUM-290

already been firmly assumed by this time, even by members of the royal family, who convinced the queen to rectify her position.

Palabras clave: “Gobierno Relámpago”, Isabel II, Francisco de Asís, Sor Patrocinio, Duque de Riánsares, María Cristina de Borbón.

Keywords: ‘Lightning Government’, Isabella II, Francisco de Asís, Sister Patrocinio, Duke of Riánsares, María Cristina de Borbón.

El 19 de octubre de 1849 se produjo en el gobierno de España un hecho insólito que consistió en el cese fulminante del Gobierno, presidido por Narváez, por voluntad de Isabel II sin dar explicación alguna, siendo sustituido por otro equipo, que venía siendo preparado en los despachos del rey consorte Francisco de Asís, dirigido por el conde de Clonard (don José María de Soto) y varios miembros de su familia. Este suceso imprevisto, que causó estupor en la clase política y en la sociedad en general, fue resuelto al día siguiente, volviendo a poner a los cesados en sus respectivos cargos al mismo tiempo que eran expulsados y castigados el conde de Clonard y los miembros de su equipo. El Gobierno de un día de duración, fue denominado por la opinión social como el “Ministerio relámpago”. Aunque hay varias versiones de la crisis, todas ellas coinciden en señalar al círculo de Francisco de Asís como el principal instigador de la destitución de Narváez.

Años más tarde, en diciembre de 1902, Benito Pérez Galdós entrevistó a Isabel II en su residencia de París, poco antes de su muerte, insinuándole que hiciera un balance de su reinado. Una vez que habían roto la desconfianza mutua, entre saludos y primeras palabras, la conversación se convirtió en amigable y el periodista se atrevió a preguntarle por los temas más controvertidos de su reinado: “Señora, ¿por qué firmó la designación del polémico Gobierno Cleornard, contra el que todo el mundo se opuso y que tan solo existió durante unas horas?”. A lo que contestó la Reina: “Sí, ciertamente aquel cambio de Gobierno fue una equivocación, pero al siguiente día todo quedó arreglado [...]”. Galdós insistió en el tema: “La verdad es que su entorno no le ayudó mucho. Pero ¿y la monja sor Patrocinio, doña Isabel? ¿No intervino en este caso de forma desafortunada?”. A lo que la Reina no quiso profundizar en el tema limitándose simplemente a negarlo¹.

Episodio tan chusco puso de relieve los caminos que el Estado liberal tuvo que atravesar en España, las grandes dificultades que padeció y la aparente debilidad con que se asentaba; pero los intereses e ideales que los liberales “habían invertido” en el nuevo sistema político demostraron

¹ Los textos de la entrevista están tomados de Francisco Cánovas Sánchez, *Benito Pérez Galdós. Vida, obra y compromiso*, Alianza Editorial, Madrid, 2019, pp. 316-317.

que fueron más fuerte que el resentimiento de los distintos grupos políticos que persistían dentro de la sociedad, enraizados en las estructuras e intereses del Antiguo Régimen, siempre al acecho de que se produjera cualquier circunstancia favorable para ajustar cuentas con la Corona y restaurar el absolutismo. El suceso demostró que el triunfo del Estado liberal en España era un cambio irreversible, incluso en la familia real, a pesar de los miedos y amenazas que proferían los grupos carlistas y ultraconservadores (unidos a la Iglesia) como puso de relieve la rápida solución dada a esta anomalía institucional. Ciertamente, tan complicada situación en la que los partidos políticos aún no estaban asentados con fuertes estructuras, determinados grupos y personajes desempeñaron actividades decisivas en este suceso para mantener el orden político-social y a Isabel II en el trono, evitando la posible intervención de su marido en la representación directa de la nación y los grupos que le apoyaban. Considero que este acontecimiento, que los historiadores toman frecuentemente como trivial o como signo de debilidad del régimen, encierra una enmarañada situación ideológica de las diferentes corrientes políticas y sociales que ayuda a entender la complejidad del reinado y la auténtica fuerza que tenía cada una de ellas, que no han sido muy bien definidas.

I. PROCLAMACIÓN DE LA MAYORÍA DE EDAD DE ISABEL II.

La muerte de Fernando VII, el 29 septiembre 1833, dejó a su viuda, María Cristina de Borbón, como regente de la monarquía, después de alterar la ley de sucesión al trono con la intervención decisiva de Luisa Carlota², hermana mayor de María Cristina de Borbón, que suprimió las reformas intentadas por Carlomarde en La Granja cuando el rey estaba a punto de morir³. La revocación de la Ley Sálica propició que la sucesión al trono recayese en su hija Isabel en vez de Carlos de Borbón, hermano del rey difunto. El testamento de Fernando VII, donde se establecía que María Cristina sería tutora de sus hijas en caso de minoría, debió ser la única legalidad vigente en este caso. Los progresistas sostenían que eran las Cortes, como representantes de la nación, las que debían resolver el problema; los moderados defendían que la soberanía residía en la Reina⁴.

² Victoriano de Encima y Piedra, *De los sucesos de San Ildefonso, o la Granja, a fines del año de 1832*, Librería de Rosa, París, 1837, *passim*.

³ Marqués de Villaurrutia, *La reina gobernadora María Cristina de Borbón*, Editorial: Francisco Beltrán Librería Española y Extranjera, Madrid, 1925, pp. 38-80. José Luis Comellas, *Isabel II. Una reina y un reinado*, Ariel, Barcelona, 1999, p. 120. Carmen Llorca, *Isabel II y su tiempo*, Istmo, Madrid, 1984, pp. 22-23. Isabel Burdiel, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Taurus, Madrid, 2010, pp. 29-31.

⁴ Joaquín Francisco Pacheco, *Historia de la regencia de la reina María Cristina*, Imprenta Fernando Suárez, Madrid, 1841, I, pp. 214-290. Luis Garrido Muro, “Una derrota que parece un triunfo”. Donoso Cortés y la tutela de Isabel II”, *Rúbrica Contemporánea* 5/19 (2016), p. 119.

No obstante, las rápidas relaciones que María Cristina estableció con un sencillo guardia de corps, Fernando Muñoz, tres meses después de quedarse viuda, provocaron que su vida privada repercutiese en su vida pública y que sus preocupaciones con la familia que estaba creando con Muñoz⁵, impidiera una tranquila regencia y que prestara una atención adecuada a su hija; es decir, que la educación de Isabel dejó mucho que desear como denunciaron los progresistas en multitud de ocasiones⁶. Dado que había contraído matrimonio con Muñoz, tuvo que abandonar la tutela de su hija a cambio de que una junta compuesta por Quintana, Cabello, Sancho y Donoso Cortés se encargasen del asunto. Su posición era un paso atrás dado que elegía a tres progresistas. No obstante, Espartero le recordaba que dado que había renunciado a la tutela no parecía adecuado designar las personas que debían desempeñarla, pues era cosa de las Cortes. Puestas, así las cosas, María Cristina decidió confiar la defensa de sus intereses a Donoso Cortés⁷.

La salida de María Cristina hacia Francia y el nombramiento de Espartero como regente en 1840 influyó de manera especial en los ánimos de los moderados que estaban en contra de la Constitución de 1837⁸. Situados en la oposición, los moderados no aceptaron la regencia del general Espartero y, desde el exilio, buscaron por todos los medios desalojarlo del Gobierno⁹. Como señala Francisco Cánovas, la elite moderada, con el apoyo de María Cristina y la participación directa de Fernando Muñoz, comenzó a trabajar ya desde París en conseguir una alianza con los grupos progresistas que no fueran “esparteristas” para provocar un golpe que desplazase a los “ayacuchos” del poder¹⁰. Aunque en un pri-

⁵ Parece ser que María Cristina de Borbón no había recibido una exquisita educación durante su niñez (AGP. SH, leg. 1182, cit. por Carmen Llorca, p. 19).

⁶ Fermín Caballero, *La cuestión de la Regencia y el Casamiento de María Cristina de Borbón*, Imprenta del Nuevo Rezado, Madrid, 1840, p. 22: “Una sensualidad estragada y de baja ralea ha infeccionado los salones de palacio; una familia sin educación ni saber se ha apoderado de la voluntad de la reina, y la camarilla ha degenerado hasta lo más vil y estúpido de la sociedad. La inocente Isabel no sabe ni tiene más maestros a la edad de diez años que de leer y escribir y con el trato y el aprendizaje de los Muñozes habrá de casarse de aquí a dos años”.

⁷ Juan Donoso Cortés, “Relación histórica del origen, proceso y definitivo resultado de la cuestión de la tutela de S. M. Isabel II y de la serenísima señora infanta doña María Fernanda”, en: *Colección escogida de los escritos del Exmo. Sr. Don Juan Donoso Cortes*. Madrid, II, pp. 275-303. Luis Garrido Muro, “Una derrota que parece un triunfo”, *op. cit.*, p. 121.

⁸ Hace una completa descripción de los personajes que se exiliaron, Ramón de Santillán, *Memorias (1808-1856)*, (Introducción Federico Suárez; epílogo, Miguel Artola), Editorial Tecnos, Madrid, 1996, pp.246-249.

⁹ Francisco Cánovas Sánchez, *El Partido moderado*. Madrid. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982, pp. 3-5. Antonio Moliner Prada, *Joaquín María López y el partido progresista, 1834-1843*, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, Alicante, 1988.

¹⁰ Sobre la composición del grupo de Espartero, Javier Pérez Núñez, “Los amigos de Espartero. La construcción de la red de los ayacuchos”, *Ayer, Revista de Historia Contemporánea* (2017), pp. 77-102.

mer momento fracasaron (golpe de 1841), los moderados (coalicados con progresistas) consiguieron su objetivo en 1843. Entonces, el partido Moderado, cuyos componentes estaban en torno a la familia real, propuso adelantar la mayoría de edad de Isabel II para evitar una situación de provisionalidad como eran las regencias¹¹. Fue un golpe maestro que lo puso en ventaja con respecto al partido progresista, pero también algo muy peligroso dada la inmadurez de la nueva reina, por más que los moderados no reparasen en medios políticos y justificaciones intelectuales para presentar a la jovencísima Isabel, pues no se quería reconocer la falta de atención que había habido en su educación como manifestaba Agustín Argüelles cuando Espartero lo puso como tutor de la princesa junto con Quintana como maestro y la condesa de Espoz y Mina como aya¹².

La renovación en el equipo de educación que se llevó a cabo durante la regencia de Espartero no sirvió de mucho dado el corto periodo de tiempo que duró la regencia y las pugnas políticas que existieron en la casa real. La Reina carecía de voluntad, a juicio de la condesa de Espoz y Mina, apenas tenía vida interior, no le gustaba la soledad y se inclinaba por la exuberancia y derroche¹³. Era corriente una salida castiza o graciosa e, incluso, algún enfado, pero pronto se olvidaba, por lo que a la condesa de Espoz y Mina le resultaba imposible encauzar su personalidad¹⁴. La falta de formación personal y de educación adecuada provocó que su conducta se moviera a impulsos de sus emociones y a regirse por el trato adulador de los personajes que le rodeaban¹⁵. Por consiguiente, resultaba de importancia capital tener adeptos al partido o al grupo dominante en torno a Isabel. En buena parte, esta falta de personalidad y criterio firme influyeron en su matrimonio con su primo Francisco de Asís, al que no quería, pero que estuvo bien preparado bajo las presiones orquestadas por la infanta Luisa Carlota¹⁶, madre del novio, que se valió de las influencias del nuncio apostólico, de algunos políticos cercanos y

¹¹ Francisco Cánovas Sánchez, *El Partido moderado*, op. cit., p. 8.

¹² Fermín Caballero también realizaba una semblanza sombría del programa de educación que tenía Isabel. Carmen Llorca, *Isabel II y su tiempo*, op. cit., pp.49-51, presenta el equipo que educaba a las dos hermanas durante la regencia de Espartero, pp. 58-60. Juana María de la Vega, Condesa de Espoz y Mina. “Exposición de los ayos de S.M. y A. al señor tutor sobre os estudios de las Señoras”. Madrid 20 de mayo 1843. AHN. diversos-titulos_familias, 3757, nº5.

¹³ Para el problema de la educación en general y carácter de la reina, resulta muy esclarecedor: Juana Vega de Mina (Condesa de Espoz y Mina), *Memorias*. Introducción de Manuel José de Quintana. Madrid. BOE 2014, “Apuntes para la historia del tiempo que ocupé los destinos de aya de S. M. y A. y camarera mayor de Palacio”.

¹⁴ AGP. Tutorías, caja 189, donde se conservan diversas anécdotas.

¹⁵ Me refiero sobre todo al protagonismo de la infanta Luisa Carlota, Fernando Garrido, *Historia del último Borbón de España*, Salvador Manero, Barcelona 1868, cap. 1. Antonio Manuel Moral Roncal, “La infanta Luisa Carlota de Borbón (1804-1844): actuación de una mujer en el espacio político cortesano”, *Aportes* 36 (2021), especialmente, pp. 120-132.

¹⁶ Carmen Llorca, *Isabel II y su tiempo*, op. cit., pp. 62-63.

de un grupo de religiosos, entre los que se encontraba “la monja de las llagas”, sor Patrocinio¹⁷.

Pronto surgieron discordias entre el joven matrimonio, que se vieron reflejadas en la aparición de parcialidades en el servicio de palacio, lo que motivo al nuevo Gobierno, dirigido por Pacheco y Salamanca, a cambiar de servidores¹⁸. Fue separada del cargo de aya la marquesa de Santa Cruz, cuya participación en el caso Olózaga¹⁹ fue esencial para los moderados, y otros cargos como el intendente, Pedro Egaña, y comandante de alabarderos. El *Eco del Comercio* lo comentaba de la siguiente manera: “esas destituciones a las cuales se agregaron ayer las del caballerizo mayor conde de Cumbres Altas y del comandante general de alabarderos señor de Rubianes”. Sorprendentemente, los destituidos no quisieron abandonar sus puestos y fueron a palacio para hablar personalmente con la Reina, quien lejos de asustarse llamó a los ministros que había en palacio, Salamanca y Mazarredo, y éstos “sin dudarlo propusieron al señor Egaña que entregase la intendencia al señor Peña Aguayo, y al señor de Rubianes que quedaba reemplazado por el antiguo veterano duque de Bailén , y tanto a uno y a otro como a la camarera y caballerizo mayor, que en España no había más reina que Doña Isabel II, procediendo además al arresto de los últimos por ser los que al parecer se habían mostrado más descomedidos, añadiéndose que el conde de Cumbres Altas saldrá desterrado a Valencia”²⁰.

El nuevo gobierno de Pacheco y Salamanca comenzó a conceder ciertos favores a los progresistas como devolver los títulos y honores al duque de la Victoria y quitar el destierro a varios hombres del partido²¹. El pueblo comenzó a distinguir las dos tendencias que se dibujaban en el horizonte político a través de la discordia de palacio: “vio estaban al lado de la reina eran los menos reaccionarios, y que empezaban a querer reparar los agravios sufridos por los liberales; y vio asimismo que los que se habían puesto de parte del rey eran los moderados del odio y los fusilamientos y los absolutistas”²² . Los diarios progresistas alabaron que la Reina separase de su servicio a los miembros que tenía y que fuera introduciendo a progresistas. Incluso se comenzó a hablar del próximo gobierno progresista y de nombres de posibles ministros. Por eso, mientras la Reina era

¹⁷ Isabel Burdiel, *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*. Madrid. Espasa-Calpe 2004, pp. 46-50.

¹⁸ Isabel Burdiel, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, op. cit., pp. 194-195.

¹⁹ Gracia Gómez Urdáñez, *Progresismo y poder político en la España Isabelina: el gobierno de Olózaga a finales de 1843*, *Hispania* 60 (2000), pp. 623-671. Aurelio Matilla, *Olózaga, el precoz demagogo*, CIAP, Madrid, 1934. Juana Vega de Mina (Condesa de Espoz y Mina), *Memorias*, op. Cit., pp. 65-67.

²⁰ Antonio Guzmán de León, *EL último Borbón. Historia dramática de Isabel II desde sus primeros años hasta su caída del trono*, José Zamora editor, Barcelona, 1869, II, p. 960.

²¹ Joaquín Francisco Pacheco, *Historia de la regencia de la reina María Cristina*, op. Cit., pp. 124 ss.

²² Antonio Guzmán de León, *El último Borbón*, op. Cit., p. 961.

alabada por el pueblo llano y los progresistas²³, lo que agradaba sus emociones, su marido tomaba el partido más conveniente para sus intereses, pero no el más querido, por eso, este bando necesitaba de su influencia en palacio. Ahora bien, Francisco de Asís se había separado de su esposa (que mostraba relaciones confidenciales con Serrano) y se había ido a vivir al palacio de El Pardo, por lo que era necesario convencerle de que cohabitase con Isabel, para dar ejemplo de matrimonio católico (lo que apoyaba el nuncio) y para poder influir en las decisiones políticas de Isabel (lo que apoyaban los personajes moderados y absolutistas). La situación vivida, conocida tradicionalmente como la “cuestión de Palacio”, estuvo condicionada por las luchas de poder que se desarrollaban entre Serrano, María Cristina y los diversos actores políticos del parlamentarismo isabelino entre los que destacan, sin duda, los llamados moderados *puritanos*, encabezados por Joaquín Francisco Pacheco. Los nombramientos de los gobiernos presididos por el duque de Sotomayor, entre el 28 de enero y el 28 de marzo de 1847, parece que estuvieron alentados por María Cristina quien temía que la influencia que estaba logrando en la reina, Serrano y su proximidad a los progresistas, pudiesen provocar graves situaciones en la tensa convivencia entre Isabel II y Francisco de Asís²⁴.

Muy pronto comenzó a notarse el influjo de estos grupos en el gobierno de la nación, aunque las relaciones entre ambos cónyuges seguían siendo ásperas. Esta evolución se mostró en las críticas surgidas contra el marqués de Salamanca, al que se le acusaba (entre otras cosas) de corrupción por su actuación económica en la construcción del ferrocarril de Aranjuez. El ministro Salamanca quiso atraerse a un poderoso conservador como era Narváez, a quien le había enviado de cónsul a París con un excelente sueldo. Ante la fuerza e influencia que adquirirían los sectores conservadores, Pacheco²⁵ pidió a la reina llamar a Narváez y que le sustituyera como presidente de Gobierno, mientras exigía que Serrano fuera enviado a Granada como Capitán General con el fin de facilitar la reconciliación con su esposo.

Narváez pretendió controlar los resortes de la corte dotando a la Real Casa y Patrimonio de una organización en la que los cargos de la real casa estuvieran sujetos a un único responsable: el Gobernador de Palacio, car-

²³ Isabel Burdiel, *Isabel II, op. cit.*, p. 196. Carmen Llorca, *Isabel II y su tiempo, op. cit.*, pp. 78-81.

²⁴ Natalia Teja Reglero, “La casa real de Isabel II: dos momentos clave en la corte del siglo XIX”, *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Edición a cargo de Mónica Moreno, Rafael Fernández Sirvent y Rosa Ana Gutiérrez, Universidad de Alicante, 20-22 septiembre 2018. (<https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc0986364>)

²⁵ Sobre la evolución ideológica y política de Pacheco y su amistad con Donoso Cortes, Ángel Garrorena Morales, *El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía Liberal, 1836-1847*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974, pp. 207-249. Federico Suárez Verdeguez: *Vida y obra de Juan Donoso Cortés*, Eunote, Pamplona, 1997.

go para el que fue nombrado Manuel Pando, marqués de Miraflores, el 28 de octubre de 1847²⁶. Con ello se pretendía controlar a Isabel II “contra toda clase de exigencias y demasías”. Si bien, el cargo duró poco tiempo.

La nueva situación organizativa, aprobada con la publicación de la *Ordenanza general de la Real Casa y Patrimonio 1848*²⁷, tuvo como principal característica -en opinión de Natalia Teja- la abolición de la Intendencia general y la “formación de una Secretaría de Gobierno de Palacio dividida en tres Secciones con competencias diferenciadas: Etiqueta -dirigida por Joaquín de Borjas Tarrius-, Casa y Caballerizas -contralada por Agustín Calabuig- y Patrimonio- dependiente de Félix Erenchun-. En el ramo de la administración se mantuvo: la Contaduría general - siendo contador general, Juan Villaronte-, la Tesorería- dirigida por Joaquín de Fagoaga-, así como el Archivo -controlado por Vicente Bonifacio Cabezón- y los puestos de Alcaide de Palacio -en manos de Juan Ortega- y dos letrados -nueva denominación para los puestos de Consultor y Abogado de la Real Casa- que serían Tomas Cortina y José María Monreal”. También se mantuvieron los puestos claves en la rama de etiqueta, es decir: el Mayordomo Mayor, el Sumiller de Corps, el Pro-Capellán y Limosnero Mayor, el Caballerizo Mayor, la Camarera Mayor. El Cuarto del Rey estaba dirigido por el marqués de Alcañices como Mayordomo Mayor y al marqués de Castelar como Caballerizo Mayor. Todos ellos bajo un jefe supremo, el Gobernador de Palacio, que remarcaba la centralización impuesta en la nueva estructura de la Real Casa²⁸.

1.1. La camarilla de Isabel II

A pesar de la opinión bastante común de los historiadores de que existió una camarilla de personajes en el entorno de Isabel II que gobernaban al margen de lo que acordaban las Cortes, la idea de *camarilla* como centro de poder unificado, que manejaba la voluntad de la reina a su placer, parece que no existió²⁹; ahora bien, es cierto que siempre hubo un grupo que aconsejó a Isabel y ejerció influencia sobre su voluntad, especialmente a la hora de elegir los Gobiernos al margen de lo que se discutía en las Cortes. Es decir, que ciertos elementos que habían caracterizado la forma de gobierno del “sistema de corte” durante la Edad Moderna, las revoluciones burguesas no habían sido capaces de borrarlos. Como en la “corte” del Antiguo Régimen, dentro de la camarilla de

²⁶ Manuel Pando, *Vida política del Excmo. Marqués de Miraflores escrita por él mismo*, Establecimiento Tipográfico de D. Eusebio Aguado, Madrid, 1865, p. 95.

²⁷ *Ordenanza de la Real Casa y Patrimonio, expedida el 23 de marzo de 1848*, Imprenta y Fundición de D. Eusebio Aguado, Madrid, 1848.

²⁸ En este cambio de la casa me guió por el excelente trabajo de, Natalia Tejo Reglero, “La casa real de Isabel II: dos momentos clave en la corte del siglo XIX”, *op. Cit.*, pp. 740-741.

²⁹ Así opina Isabel Burdiel, *Isabel II, op. cit.*, p. 214.

Isabel II existían diversos grupos y personajes que ejercían sus funciones mediante relaciones no institucionales, esto es, personales, de amistad, costumbre o clientelismo. Cada grupo defendía una ideología, que interesaba a sus propios intereses, que se transmitía en generaciones. De esta manera, la actuación de las denominadas “camarillas” se encontraba entre lo público y lo privado.

El principal grupo de la corte de Isabel II durante la Década Moderada fue el formado alrededor de María Cristina de Borbón y su esposo Fernando Muñoz. Ciertamente, el predicamento que tenía en el partido Moderado la reina madre, pero también Fernando Muñoz, quien lo había configurado, hacía seguir lo que ellos dictaban. Ella ponía el simbolismo de la realeza y, por consiguiente, el respeto de la autoridad; por su parte, Muñoz hacía los trabajos de relaciones sociales y construcción de clientela. Entre los miembros de este grupo o “camarilla” es preciso destacar (además de los hombres del *Estatuto Real*) a Juan Donoso Cortés³⁰, quien compartía las ideas del duque de Riánsares, fue nombrado secretario de Isabel II, a pesar de la oposición de la marquesa de Santa Cruz. Junto a él, Pedro Egaña o Luis Sartorius y diversos grupos del partido moderado. Pero también otros personajes que ejercían las funciones de sacar adelante los negocios económicos de Fernando Muñoz y María Cristina, tales como Gaviría, Nazario Carriquiri, Retamoso, etc. finalmente, el marqués de Bédmar³¹ que, según Carmen Llorca, fue el que provocó la caída de Narváez. Bédmar, además de compartir con Francisco de Asís la irritación que les provocaba el trato que les daba Narváez, tenían en común las ideas reaccionarias sobre política³².

1.2. La “camarilla” del rey consorte.

El matrimonio de Isabel II con su primo Francisco de Asís se realizó tras múltiples cálculos y conveniencias ajenas a los contrayentes, que nunca se llevaron bien. De hecho, la reina siempre se dirigía a su marido despectivamente con el nombre de “Paquita”. El rey consorte se indispuso con su esposa cuando ésta decidió ir a Aranjuez con Serrano, mientras él decidía quedarse en Madrid. Resulta lógico que el enfrentamiento de Francisco de Asís con el General fuera durante toda su vida³³. La retirada de Serrano no solucionó los problemas matrimoniales, ya que la reina volvió a establecer una íntima amistad, esta vez, con el marqués de Bedmar, enemigo de Narváez y protegido del conde de Miraflores. Durante los

³⁰ Una buena biografía intelectual, y su amistad con Pacheco, Ángel Garrorena Morales, *El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía Liberal, 1836-1847*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1974, pp. 80-128.

³¹ Pierre de Luz, *Isabelle II, Reine d’Espagne*, Librairie Plon, Paris, 1934, pp. 159-165.

³² Carmen Llorca. *Isabel II y su tiempo*, op. cit., pp. 117-120.

³³ Antonio Piralá, *Historia Contemporánea de España: anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*, Fabricación Manuel Tello, Madrid, 1875-1879, I, p. 42.

meses de septiembre a diciembre de 1848 la enemistad entre Narváez y Francisco de Asís alcanzó la máxima tensión. Para restaurar su honor, Francisco de Asís ordenó que determinados gentileshombres de palacio, entre los que se encontraba Bedmar, no pudieran acercarse a palacio, pero el rey consorte carecía de autoridad para dar esta orden³⁴, por lo que fue revocada por su esposa. Para Carmen Llorca este enfrentamiento del esposo de Isabel con Narváez fue el motivo que aprovechó para producir la crisis conocida como el “gobierno relámpago”.

Ciertamente, los hechos están claros, pero para llevar a cabo su propósito y que las intenciones de Francisco de Asís fueran realizadas, necesitaba el apoyo de un grupo que ejecutase sus proyectos y conveniese a la reina, esto es una “camarilla”. La facción del rey consorte aparecía mucho más definida tanto en personas como en ideas. Su composición era más reducida, pero sus componentes eran más activos y radicales. Entre sus miembros más destacados se encontraban el padre Fulgencio, confesor particular del rey y sor Patrocinio, conocida como la “monja de las llagas”. Junto a ellos otros personajes con ideas reaccionarias como el hermano de sor Patrocinio, Juan Quiroga, don Serafín María Soto (conde de Clonard) y Trinidad Balboa, militar procedente de las filas carlistas.

Por consejo de sor Patrocinio y con la presión del nuncio apostólico Brunelli, el regio matrimonio llegó a vivir juntos y la paz entre ambos se estableció. Isabel II había cedido a su marido la dirección del real patrimonio. Esto ya era mucho para don Francisco, que además gozaba como rey consorte de una pensión de tres millones anuales. En cuanto a los asuntos del Estado, el rey no tenía intervención directa, que era a lo que aspiraba; pero viviendo en tal armonía con su mujer, era de suponer que ésta no sería sorda a sus consejos. Don Francisco, cuya religiosidad era de todos sabida, hubo de hacer conocer a la reina que era tiempo de reparar una grave injusticia que los liberales habían cometido llevados de instintos antirreligiosos contra una monja, sor Patrocinio, condenada como impostora por sentencia de los tribunales. En semejante idea había participado el padre Fulgencio, confesor de D. Francisco, quien le comunicó que la reina daría la orden de levantar el destierro á Sor Patrocinio. Este bendijo la clemencia de la reina y seguidamente escribió a la desterrada dándole la buena noticia. Sor Patrocinio gozaba, pues, de la más alta consideración después de haberse visto rebajada y humillada e infamada como una criminal. No tardó en obtener la orden para fundar una comunidad, a cuyo efecto el duque de Medinaceli le cedió el convento de Trinitarias descalzas³⁵. La monja, que no salía de su habitación por hallarse enferma fue visitada por diversos personajes e, incluso, por la

³⁴ Carmen Llorca. *Isabel II y su tiempo*, op. cit., pp. 115-117.

³⁵ Antonio Guzmán de León, *EL último Borbón*, op. Cit., p. 1054.

familia real, momento que aprovechó para promocionar a Tomás Iglesias y Barcones, abad en Villafranca del Bierzo y pariente de la superiora del convento de Caballero de Gracia, para que fuera nombrado obispo de Mondoñedo, como sucedió.

El confesor del rey habló a éste de la separación del ministerio Narváez, indicándole las personas que deberían sustituirle. Los cargos más importantes eran, además del presidente del Consejo de Gobierno, el ministerio de Gracia y Justicia, que era a través del que se relacionaba con Roma. Debía ser hechura de la camarilla y pensaron en el conde de Clonard, persona noble y de ideología absolutista, asiduo al cuarto del Rey consorte³⁶. El otro oficio importante era el ministerio de Hacienda, que también era necesario controlar; para ello se pensó en don Vicente Armesto, que tenía un cargo secundario en el Tribunal de Contaduría Mayor.

1.3. La “camarilla” de sor Patrocinio, la “monja de las llagas”.

Pero lo más sorprendente era que una sencilla monja, como era sor Patrocinio, residente en una celda de su convento, hubiera reunido un influyente grupo de personajes, que actuaban como una auténtica “camarilla”, capaz de influir en las decisiones políticas tomadas por la reina. De hecho, durante las regencias de María Cristina y Espartero (1833-1843) y durante el reinado de Isabel II hubo numerosos altercados políticos que, normalmente, acabaron en cambio de Gobierno, y que cada vez que se producían estos escándalos, el Gobierno de turno procedía a la detención de sor Patrocinio y su entorno formado por personajes eclesiásticos, además de diversos miembros de la familia de don Carlos, pretendiente al trono. No resulta fácil explicar la importancia que alcanzó esta monja a juzgar por sus orígenes y evolución de vida.

Según sor María Isabel de Jesús, su biógrafa, sor Patrocinio nació el 27 abril 1811 en los pinares cercanos a San Clemente, “fue hija legítima de D. Diego de Quiroga y Valcárcel, natural de San Vicente Deade, Obispado de Lugo, y de D^a Dolores Cacopardo del Castillo, de San Clemente de la Mancha, provincia y diócesis de Cuenca”³⁷. Años más tarde, cuando

³⁶ Me remito a la biografía sobre el personaje realizada por Javier Pérez Núñez en el *Diccionario Bibliográfico Español* <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/41891-serafin-maria-sotto-ab-ach>

³⁷ *Vida admirable y ejemplarísimas virtudes de la ínclita sierva de dios reverenda madre sor maría de los dolores y patrocinio fundador y reformadora de conventos* escrita por la R. M. Sor María Isabel de Jesús de la misma Orden y secretaria Por muchos años de la Sierva Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas y Vice Postulador de la Causa de Beatificación de la Sierva de Dios. La misma sor Patrocinio afirma en su autobiografía que nació en medio de un pinar donde la abandonó su madre y que pasando, poco después, su padre a caballo por allí, la oyó llorar y la recogió dada la pena que tuvo de la recién nacida.

se produjo la primera detención de sor Patrocinio³⁸, el periódico el *Eco del Comercio* (del 17 noviembre de 1835) daba la siguiente noticia sobre su familia:

Don Diego de Quiroga y Losada, natural de Monforte de Lemus, en Galicia, fue casado dos veces; del primer matrimonio le quedó un hijo llamado Juan Quiroga: este siguió la carrera de las armas en caballería: era sargento del escuadrón de Cuenca cuando se extinguió en Jadraque el año de 1823: fue compañero en el alzamiento que intentó el hijo del desgraciado Paredes, y por último fue fusilado en Alicante como procedente de la expedición de Guardamar al mando de Bazán. El don Diego de Quiroga casó en segundas nupcias con doña María de los Dolores Caco-Pardo, en San Clemente de la Mancha, donde era administrador de rentas, y tenía establecida su casa y labor. [...] Del segundo matrimonio tuvo cinco hijos llamados Dolores (hoy Sor Patrocinio): Juan (hoy sargento de Zapadores), Diego, Guardia Nacional de Cádiz, Ramona y Esteban Quiroga de Caco-Pardo, que voluntariamente está sirviendo en el regimiento de infantería³⁹.

La familia atravesó numerosas persecuciones por parte de los franceses, teniendo que mudarse constantemente de lugar de residencia⁴⁰ hasta que, según el citado periódico, se establecieron en Madrid en 1824, en una casa prestada, situada en la Cava Baja, lugar donde falleció don Diego de Quiñones lleno de miseria. Su viuda, doña Dolores Caco-Pardo buscó la manutención de sus hijos como mejor pudo: a Diego Quiroga

³⁸ En noviembre de 1835, el ministerio de Gracia y Justicia comunicó al juez de primera instancia, don Manuel Cortázar, la real orden siguiente; “Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la adjunta información, hecha par la policía, y pasada al ministerio de mi cargo por el de lo Interior que, cuando halle méritos para ello, puede pasar á ocupar el convento, sin intervención de otra autoridad, así como debe tomar todas las precauciones posibles , para que no sean inútiles las diligencias; pero quiere también S. M. que la desgraciada Sor Patrocinio, víctima de manejos tan criminales, sea tratada con toda la consideración debida á su infortunio”. (*Extracto de la causa seguida a sor Patrocinio precedida de la relación de todo lo acaecido en la subida al poder y caída del ministerio Clonard, p. 20*).

³⁹ AGP, signatura general de cajas, caja 861, exp. 10.

⁴⁰ “En las Peñas sufrieron arrestos por la facción y les quitaron los caballos al D. Diego y D. Pedro. Compadecidos al ver tanto chiquillo, dieron suelta a Diego de Quiroga, su esposa e hijos, dejando arrestado al D. Pedro por espacio de cinco días. En este tiempo se mudaron aquellos a su pueblo de San Clemente, donde ya les tenían embargados sus bienes , y en el momento que los vieron entrar pusieron al matrimonio en la cárcel pública, llevándose a su casa la abuela materna a los nietos, entre ellos Sor Patrocinio. Como nada había ya que espoliarlos, dieron suelta a los dos presos, y se restituyeron a Chinchilla, donde se sostuvieron con los pocos enseres que allí tenían, ni habiéndolos, y con los socorros que les prodigaban personas verdaderamente religiosas y liberales”. *Vida admirable y ejemplarísimas virtudes de la ínclita sierva de dios reverenda madre sor maria de los dolores y patrocinio fundador y reformadora de conventos* escrita por la R. M. Sor María Isabel de Jesús.

se lo llevó a Cádiz un tío suyo, a Juan lo colocó en la administración de lotería, a Dolores en el convento y, finalmente, a Ramona y Esteban se quedaron en su compañía y en la de su abuela⁴¹.

Cuando llegó a Madrid, a la edad de doce años, había comenzado a visitar Las Salesas donde eligió por confesor a un capellán de la casa llamado don Joaquín Martín Serrano⁴², quien la protegió y queriendo mejorar su situación económica, habló con las Comendadoras de Santiago para que la joven Dolores fuera propuesta como doncella de las señoras de Zurita, moradoras ambas en aquel convento⁴³. Durante su adolescencia debió de tener un aspecto agradable ya que comenzó a ser cortejada por diversos personajes dada su belleza, entre los que destacó Olózaga, pero ella decidió el convento⁴⁴.

⁴¹ Las vicisitudes que atravesó la familia en, Pedro Voltes, *Sor Patrocinio, la monja prodigiosa*, Planeta, Barcelona, 1994, pp. 29-30.

⁴² Dos amigos filósofos, *Biografía de sor Patrocinio. La célebre monja de las llagas*, Imprenta de los Señores Rojas, Madrid 1868, p. 14. Sor María Isabel de Jesús en *Vida Admirable* no le cita. Y Pedro Voltes en su biografía *Sor Patrocinio, la monja prodigiosa (op. cit.)*, le presenta como uno de los confesores de Sor Patrocinio desde que esta se traslada a Madrid con su familia y se refiere a él como Joaquín María Serrano. Hemos respetado el texto de la escritura en la que figura con el apellido Martínez. Pero la firma es clara: Joaquín María Martín Serrano. Y con este mismo nombre figura en la *Guía del estado eclesiástico seglar y regular de España para el año 1829*, que en sus páginas 36 y 37 da información de las Salesas. El nombre oficial es Real Monasterio de la Visitación de Santa María, instituto de San Francisco de Sales, que había sido fundado en 1757 por el rey Fernando VI y su esposa Bárbara de Braganza. La plantilla eclesiástica de las Salesas estaba compuesta por un confesor ordinario, un capellán, un penitenciario y siete capellanes de número, entre los que se encontraba Joaquín María Martín Serrano. En 1829 de las diez plazas de la plantilla de las Salesas cinco estaban vacantes. Por establecer una comparación entre los conventos madrileños, diremos que el que tenía mayor plantilla era el monasterio de las Descalzas Reales que tenía 26 sacerdotes. En esta misma *Guía del estado eclesiástico de 1829* el protector de Sor Patrocinio figura también como examinador sinodal. Por todo ello se puede afirmar que era un sacerdote reconocido en Madrid y bien relacionado, lo que hizo posible que pudiera ayudar a Sor Patrocinio para pagar la dote de once mil reales y los gastos de entrada en el convento del Caballero de Gracia. Y todo ello sin perder de vista que su madrina fue la condesa-duquesa de Benavente que sin duda debió contribuir, sin que podamos concretar en qué medida, pues hemos consultado los fondos de las casas de Benavente y Osuna en la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional de Toledo y no encontramos ninguna referencia de Sor Patrocinio” (Javier Paredes, *Biografía de Sor Patrocinio (1811-1891)*, Editorial San Román, Madrid, 2015, pp. 203-210).

⁴³ “Se confesaba con frecuencia en las Salesas, donde desde luego eligió para director espiritual un capellán de la casa, llamado D. Joaquín Martín Serrano. Era éste un hombre de 50 años de edad, de alta estatura, de entendimiento mediano. Una vez decidido protegerla, y accediendo. sus muchas instancias, la buscó una buena casa donde los amos pudieran guardarla todo género de consideraciones, y respetar su honestidad como joven abandonada de la fortuna. Hizolo así, y habiendo hablado en las Comendadoras de Santiago, la joven Dolores fue propuesta para doncella de las Sras. de Zurita, moradoras ambas en aquel monasterio. Presentase en efecto en el convento de la calle de Quiñones donde fue admitida, siendo digno de notarse que hubo de ir sola a esta presentación, pues ni sus padres, ni sus hermanos quisieron acompañarla” (*Vida admirable y ejemplarísimas virtudes de la ínclita sierva de dios reverenda madre sor maría de los dolores y patrocinio fundador y reformadora de conventos, op. cit.*, p. 14).

⁴⁴ Conde de Romanones, *Un drama político, Isabel II y Olózaga*, Espasa Calpe, Madrid, 1842, pp. 101 y ss.

Pronto comenzaron a aparecer sucesos raros en esta persona y la priora llamó al médico del monasterio, pero triunfó la opinión del capellán. Entre las visiones que tenía una era que, se le había presentado un ángel enseñándola una imagen de una monja comendadora, mientras le decía que ese era el hábito que ella debía vestir, al mismo tiempo que le señalaba como reformadora de la orden⁴⁵. El problema para entrar en el convento era la dote, muy cuantiosa en convento de tal categoría. Pero el capellán no reparó en dificultades: se dirigió a la extensa familia de los Borbones y a otras puertas donde él tenía confianza: las propias monjas Comendadoras aportaron 4,000 reales para el dote de la niña, mientras que el mismo capellán, Joaquín Serrano, dio una gran cantidad. El resto fue reunido por la familia real: los infantes D. Carlos y su esposa Doña Francisca aprontaron 5,000 y la princesa de Beira dio 2,000 (esta lo dio por consejo del R. P. fray Ramón de los Santos). Pronto comenzó a tener visiones y a querer trasladarse al convento de *Caballero de Gracia*.

El convento de *Caballero de Gracia* no era un centro religioso cualquiera⁴⁶. Había sido fundado por un caballero italiano, Jacobo de Gratiis, a principio del siglo XVII y había nacido muy vinculado a la espiritualidad de Felipe Neri y, posteriormente, a la *Escuela de Cristo*. El fin de la *Escuela de Cristo* era “el aprovechamiento espiritual de sus miembros y aspirar, en todo, al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos y consejos, caminando a la perfección, cada uno según su estado y las obligaciones de él” (*Constituciones*, capítulo I). Los orígenes de la *Escuela de Cristo* estuvieron en el hospital de los italianos de Madrid⁴⁷, donde comenzaron a tener reuniones –a iniciativa de un padre filipense, Juan Bautista Ferruso⁴⁸– a partir de 1646, aunque de forma oficial no comenzaron hasta seis años después (1653). La *Escuela de Cristo* vino a reforzar el espíritu de san Felipe de Neri y a ella pertenecieron personajes como Antonio María Claret, fray Diego de Cádiz, José María Blanco White o Alberto Lista⁴⁹. La espiritualidad practicada en

⁴⁵ Dos amigos filósofos, *Biografía de sor Patrocinio*, *op. cit.*, p. 24.

⁴⁶ *Historia del Origen de la Congregación del Santísimo Sacramento del Caballero de Gracia*. Año de 1752, Real Oratorio, Madrid, 2017. Sobre el personaje y la fundación del convento, me remito a los trabajos de Massimo Bergonzini, “La relazione spirituale tra S. Simón de Rojas, il Caballero de Gracia e Francisco de Luque Fajardo”. *Trinitarium* 30 (2023), pp. 75-108. ID., “Relazioni studentesche nella Bologna del Concilio: un’ipotesi di identificazione di Iacobo de Gratiis, il Caballero de Gracia in Madrid”. *Annali di Storia della università italiane* 27 (2024), pp. 93-105.

⁴⁷ La fundación tuvo lugar en tiempos del nuncio Camilo Gaetano (1592-1600), quien puso la primera piedra en 1598 (Antonio León Pinelo, *Anales de Madrid*, Madrid, 1975, p. 165). Estaba situado en la Carrera de San Jerónimo esquina con calle Cedaceros de Madrid.

⁴⁸ Ferruzzo había nacido en Mesina en torno a 1602. Véase, Fermín Labarga, “Ferruzzo, Giovanni Battista”, *Diccionario Biográfico Español*, <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/17892-giovanni-battista-ferruzzo>

⁴⁹ Fermín Labarga, *La Santa Escuela de Cristo*, BAC, Madrid, 2013. Massimo Bergonzini, *La fundación de los Clérigos regulares menores en Madrid (1594-1599)*,

este convento era muy radical y siempre mantuvo una relación muy directa y estrecha con la santa sede. Tanto si fue un deseo propio de la monja como si estuvo asesorada o inducida por sus confesores, la elección estuvo muy bien trazada para la evolución posterior de la monja y sus relaciones con Roma.

María Josefa de los Dolores Anastasia de Quiroga Cacopardo hizo su profesión solemne el 20 de enero 1830, un año y un día después de haber entrado como postulante en el convento de la calle Caballero de Gracia. No había cumplido aún los diecinueve años. La profesión fue efectuada en manos de la abadesa María Benita de la Virgen el Pilar y fue presidida por el padre Riaza, vicario de la comunidad⁵⁰, que pasó a ser su confesor. Los primeros años de vida conventual de sor Patrocinio coinciden con los últimos años de vida de Fernando VII y con la regencia de María Cristina en los que se produjeron una serie de acontecimientos decisivos en la organización política del Estado y en la evolución de la religión, que influyeron (de manera directa o indirectamente) en la imagen y construcción personal de sor Patrocinio. En primer lugar, el estallido de la primera guerra carlista y la intervención de Inglaterra y Francia en los asuntos españoles, propiciada por la falta de recursos que sufría el Estado, lo que suscitaba las esperanzas de la familia de don Carlos por alcanzar el trono; en segundo lugar, el matrimonio de María Cristina de Borbón (28 diciembre 1833) con Fernando Muñoz que, si bien desprestigió a la reina viuda y a la institución monárquica, también influyó para atajar las pretensiones de los carlistas para hacerse con el poder, como se verá a través de la decidida intervención de Fernando Muñoz en 1849, que ha sido desconocida. En tercer lugar, la persecución y matanza de frailes en julio de 1835, cuando la iglesia realmente se sintió amenazada y necesitaba de un resurgir político y social ante el influjo del liberalismo; finalmente, la floja educación que se le dio a la reina Isabel, lo que sirvió para que todos sus consejeros intentaran influir en su comportamiento como cuando Olózaga le obligó a firmar la supresión de Cortes⁵¹.

En este ambiente tan contradictorio, sor Patrocinio comenzó a vivir sus experiencias místicas en el convento de *Caballero de Gracia*, donde muy pronto surgió la fama de santa. Entre el verano de 1830 y finales del año 1831, sor Patrocinio vivió el bienio más intenso en su historia espiritual. No solo se difundieron los rumores de que era maltratada por el demonio, sino también que se le habían producido llagas en las manos, pies e, incluso, en el costado a semejanza de las heridas de

Chronica Nova 50 (2024), pp. 139-169. ID., Agostinho Barbosa. *Un devoto di san Filippo Neri nella Villa e Corte di Madrid*, Citta Vaticano 2024.

⁵⁰ Pedro Voltres, *Sor Patrocinio, la monja prodigiosa*, op. Cit., p. 45.

⁵¹ Este episodio fue descrito por la propia Isabel II a su madre en cartas de 1 y 8 de diciembre de 1843 (MCB-Arc. 2/2).

Cristo en la cruz. La primera llaga le apareció en julio de 1829⁵², y habiendo sido conocida por la priora madre Pilar, dio noticia al general de los franciscanos fray Cirilo Alameda, después, arzobispo de Toledo. El problema consistía en que cada vez mayor cantidad de gente creía en las llagas y que cada vez que se producía un problema en la casa real o con relación al trono, de manera indirecta, estaba inducido desde la celda de sor Patrocinio.

Tras la matanza de frailes, que la población llevó a cabo en julio de 1835⁵³, el 7 de noviembre un piquete de policía intervino el convento de *caballero de gracia* y se llevó a la monja bajo la acusación de que era parte activa en la rebelión carlista desde su celda del Caballero de Gracia⁵⁴. Movi6 al gobierno a iniciar la llamada *Causa formada contra doña María de los Dolores Quiroga, o sea sor María Rafaela del patrocino, natural de San Clemente de La Mancha, religiosa en el convento de monjas de Caballero de Gracia y veinticinco años cumplidos, para averiguar el origen y procedencia de las llagas que, en manos, pies, costado izquierdo y cabeza en forma de corona, tenía dicha religiosa*⁵⁵. A través del interrogatorio, que el jefe de policía realizó a sor Patrocinio, el origen de las llagas se debió a unos consejos dados por el padre Alcaraz a la monja:

se acordó recibir nueva declaración a Sor Patrocinio y en ella reformando lo que tenía manifestado en la anterior y cogiéndose a la clemencia de S.M. para obtener el perdón que imploraba de cualquier debilidad con que pudiera acriminársela, dijo en cuanto al origen de las llagas, que habiendo conocido al P. Alcaraz cuando la declarante estaba novicia con motivo de haber pasado al convento para asistir a otra religiosa, fue llamada posteriormente al locutorio y encontrándose con el mismo padre la dijo que S. Pablo en sus cartas exhortaba a mucho a la penitencia, como único medio de conseguir la misericordia de Dios, y en seguida sacó de la capilla una bolsita en que dijo conservaba una reliquia que aplicada a cualquiera parte del cuerpo causaba una llaga, que debía de mantenerse abierta para seguir padeciendo y teniendo tal mortificación, ofreciendo a Dios los dolores como penitencia de las culpas cometidas y que pudiera cometer, alcanzaría perdón de ellas: que sobre esto la hizo un terrible

⁵² Benjamín Jarnés, *Sor Patrocinio, la monja de las llagas*, Edición de Bénédicte Vauthier, Prensas de la universidad de Zaragoza, Zaragoza, 2022, p. 44. Pedro Voltes, *Sor Patrocinio, la monja prodigiosa., op. Cit.*, pp. 15-16.

⁵³ Cristina B. Martínez García, “El “clan de Tarancón” en la Compañía de Jesús: el caso de Juan Gregorio Muñoz”, Manuel Rivero Rodríguez, Félix Labrador Arroyo y David Quiles Albero, *Europa cortesana: Monarquía y poder en los Siglos XV al XVIII*, Ediciones UAM, Madrid, 2025 (en prensa).

⁵⁴ De hecho, la familia de don Carlos, “Poco antes de marchar a su destierro los tres individuos de la familia real (carlistas) que ya hemos citado, fueron a despedirse de la monja” (Pedro Voltes, *Sor Patrocinio, la monja prodigiosa., op. Cit.*, p. 52)

⁵⁵ Pedro Voltes, *Sor Patrocinio, la monja prodigiosa., op. Cit.*, p. 83.

encargo mandando la aplican a las palmas de las manos y al dorso de ellas, en las plantas de los pies y parte superior de estos, en el costado izquierdo y alrededor de la cabeza en forma de corona, encargándola muy estrechamente bajo de obediencia y las más terribles penas en el otro mundo, que a nadie manifestase ni a la abadesa ni al confesor cual era la causa que había producido aquellas llagas, pues si se la preguntaba debería decir que no lo sabía sino que sobrenaturalmente se había hallado con ellas; que la declarante había obedecido este precepto atemorizada por las amenazas que hizo el P. Alcaraz con los suplicios eternos y la ira divina si faltaba a él, y así fue que llevada de este temor y anonadado su espíritu de una manera inexplicable ni a la abadesa, ni a su confesor, ni a nadie había manifestado este secreto hasta que persuadida que debía cumplir el juramento que se la había exigido, hacia esta manifestación franca y vez en todos sus extremos y que como de buena fe se creyó por la comunidad que este podría ser un prodigio de los que hace Dios cuando es su divina voluntad, nunca se trató de aplicar medicinas naturales para la curación de aquellas llagas, las cuales aunque aparentemente se cerraban, más o menos unas que otras, volvían a renovarse sintiendo siempre sensaciones dolorosas, hasta que después de la salida del convento se habían cicatrizado del todo por efecto de las medicinas de los facultativos que constantemente le habían aplicado”⁵⁶.

El Eco del Comercio de 10 y 14 de noviembre de 1835 daba noticias de sor Patrocinio y del examen realizado por el juez enviado al convento de Caballero de Gracia. Sor Patrocinio fue detenida y sacada del convento y depositada en casa particular de una señora llamada doña Manuela Peirote, que vivía en la calle Almudena, número 119⁵⁷. El 1º diciembre fue a visitarla e interrogarla Salustiano Olózaga, gobernador de Madrid. El acta del proceso no se firmó hasta 21 enero 1836. De la casa fue trasladada a la llamada Casa Penitencia o Recogimiento de mujeres, que era el convento de santa María Magdalena, llamada también de las “Arrepentidas”, en la calle Hortaleza. Allí tuvo que convivir con delincuentes de toda clase. Las monjas que cuidaban de las presas consiguieron sacarla de la vida en la cárcel y que viviera con ellas. Finalmente, el 25 noviembre 1836, más de un año después del arresto, se dictaba sentencia acusándola de impostura y artificio de las llagas y se le condenaba a que se le trasladase a un convento que se hallase quince leguas de la corte. El 27 de abril 1837, cumpliendo la sentencia, salía sor Patrocinio de Madrid, con destino al convento de la Madre de Dios de Talavera de la Reina.

Durante siete años (1837-1844) sor Patrocinio estuvo desterrada de Madrid. Primero pasó dos años en el convento de Talavera de la Reina

⁵⁶ AHN. Diversos-títulos_familias, 3418, leg. 161, exp. 1. Subrayado en el original.

⁵⁷ Pedro Voltés, *Sor Patrocinio, la monja prodigiosa.*, op. Cit., p. 86.

(1837-1839). A nivel político, el 31 agosto 1839 se ratificaba el convenio de Vergara que finalizaba la primera guerra carlista, lo que dio al general Espartero gran prestigio. A primeros de septiembre 1840 hubo en Madrid intentos revolucionarios que la reina regente trató de sofocarlos pidiendo auxilio a Espartero, pero éste se unió a los insurrectos, por lo que María Cristina se encontró sin apoyos y renunció a la regencia, marchándose a Francia. En estos delicados momentos para la Reina madre, sor Patrocinio le pedía el favor (a pesar de la antipatía que se tenían) que ejerciese su influencia para conseguir su traslado a un convento de Madrid⁵⁸. Durante la regencia progresista de Espartero el deseo resultó imposible de conseguir. Formadas las nuevas Cortes el 19 marzo 1841 nombraron por tutor de Isabel II a Argüelles y a la marquesa de Espoz y Mina por aya, todos progresistas, contrarios a los carlistas. Por otra parte, el Gobierno mostraba su sintonía con los liberales italianos que buscaban la unificación de Italia, opuestos a las ideas del papa, que defendía lo contrario.

No obstante, la vuelta de María Cristina y Fernando Muñoz a España, en 1844, inició el camino para una instauración del Estado liberal conservador bajo Isabel II, a quien se le otorgó la mayoría de edad, lo que propició la vuelta de sor Patrocinio a Madrid. Asimismo, en este mismo año murieron una serie de personas que eran enemigas de la monja: la infanta Luisa Carlota⁵⁹, esposa del infante Francisco de Paula y madre

⁵⁸ Biblioteca Regional de Madrid: MCB-Arc.3/58. *Archivo personal Reina María Cristina de Borbón*. Carta fechada en Torrelaguna el 10 de enero 1840. “[...] Y por lo mismo conociendo el benéfico corazón de V.M. me dirijo a V.M. inmediatamente confiada de que conseguiré mi deseo y que V.M. Consolará a una pobre religiosa afligida que si bien ha sufrido por la misericordia de Dios todos sus trabajos resignados a sin embargo nunca dejó de sentirlos como criatura. Algunos sujetos adictos a V.M. me han inspirado una gran confianza en V.M. asegurándome de que si inmediatamente me dirigía a V.M. sería sin duda alguna consolada. V.M. a ese firmemente persuadida de que jamás he atentado contra V.M. ni contra su Augusta Hija y que cuanto sobre esto se ha dicho ha sido falso pues nada se me ha podido justificar. Y así espero que V.M. mandara que son trasladada al convento de Concepcionistas franciscas de esa Corte. Estando V. M. firmísimamente persuadida de que si V.M. me hiciese esta gracia compadecida de mi situación viviría siempre agradecida a V.M. por tan señalado favor. Espero que V.M. me diga si confiada podré hacer mi solicitud a V.M. Por medio de su gobierno y si al fin me dará V.M. el consuelo y alivio, en mis trabajos que tanto necesito. Hace poco tiempo que fui trasladada a este pueblo de Torre Laguna desde el de la villa de Talavera de la Reina, ya entonces empieza V.M. a consolarme y espero en Dios y en V.M. que al fin conseguiré la gracia que solicito de V.M. Y que siendo tantos los que V.M. Consuela no sea yo sola la que no encuentre asilo en el piadoso magnánimo y caritativo corazón de V.M. Mi traslación a esa puede hacer son el mayor sigilo y aunque pobre y enferma haría cuanto se me ordenase, aunque fuese r a pie desde este pueblo hasta esa corte sólo por volver al seno de mis hermanas. Yo quisiera tener términos eficaces con que inclinar el corazón de V.M. a compasión para que me concediese la gracia que solicito, pero, ni la sencillez de mi corazón me lo permite ni S.M. necesita esas cosas para compadecerse vivamente de los afligidos, que acuden a V.M. No trato de molestar a V.M. y puedo esperando al consuelo de V. M. Y Rogando al Señor conserve la vida de S.M.”

⁵⁹ Antonio Manuel Moral Roncal, “La infanta Luisa Carlota de Borbón (1804-1844): actuación de una mujer en el espacio político cortesano”, *op. cit.*, pp. 109-142. Fernando Garrido, *Historia del último Borbón de España*, *op. cit.*

del futuro esposo de Isabel II, y el médico Argumosa, que no daba crédito sobrenatural a sus llagas. Todo ello propició que se suavizaran las relaciones con sor Patrocinio hasta el punto de que volvió a Madrid para residir en el convento de La Latina, donde el Gobierno había forzado a reunirse allí con la comunidad de la *Concepción de Jerusalén*, propietaria de la casa, otras tres órdenes: la de los Ángeles, Constantinopla y Caballero de Gracia.

Una buena amiga, Mariana Vildósala, obtuvo del duque de Medinaceli la cesión del convento de Jesús, sito en una de sus propiedades, para que se instalase la comunidad de *Caballero de Gracia*, cuyas religiosas se trasladaron el 29 octubre 1845. En esta nueva comunidad, sor Patrocinio fue nombrada maestra de novicias⁶⁰. Allí, la reina Isabel II, junto con su madre, María Cristina, y su hermana, Luisa Fernanda, visitaron a sor Patrocinio en su convento iniciando un ambiente de amistad. A partir de entonces cambió radicalmente la vida de la monja⁶¹. El influjo que adquirió en la alta sociedad y sus estrechas relaciones establecidas con miembros de la familia real facilitaron que se constituyera en protagonista política y defensora de la monarquía (aunque rama carlista); a partir de entonces, se enfrascó a fundar conventos de su orden, pero procurando que siempre se hallasen en las villas o lugares de sitios reales⁶². No resulta extraño que la celda de sor Patrocinio se convirtiera en una especie de centro de intrigas políticas desde donde el bando carlista intentara una vez más ocupar el trono. En este contexto se desarrollaron los acontecimientos que dieron lugar al “Gobierno Relámpago” de octubre 1849. Consecuencia de los sucesos fue que la monja se le volviera a expulsar de Madrid, con la consiguiente ruptura de relaciones con la Reina, y fue enviada al convento de su orden en Badajoz. Pero el destierro fue breve, a las seis o siete semanas, el general Narváez la perdonó y volvió a Madrid, donde llegó el 10 de diciembre 1849.

Como acabo de decir, la monja siempre fue el foco de fuego desde donde partía toda rebelión carlista y desde su celda de Caballero de Gracia se impartían las consignas absolutistas de la actuación⁶³. De hecho, fue visitada y reverenciada por la familia del príncipe rebelde y ella misma

⁶⁰ Pedro Voltes, *Sor Patrocinio, la monja prodigiosa*, op. cit., p. 112-113.

⁶¹ Isabel II lo recordaba de la siguiente manera: “aquel día fui al convento, como he dicho, vi venir a nuestra dicha santa y admirable religiosa bajo el brazo de la marquesa de Santa Cruz, que era el aya y camarera mayor, y ésta me la presentó diciéndome que cuando tomó el hábito la religiosa sor María de los Dolores y Patrocinio, ella había sido madrina suya, en nombre de su madre, la duquesa de Benavente” (Pedro Voltes, *Sor Patrocinio, la monja prodigiosa*, op. cit., p. 112).

⁶² En el *Archivo Apostólico Vaticano, nunciatura de España*, leg. 313 existe una carpeta que describe la persecución contra aquellos eclesiásticos. El arzobispo de Toledo y el nuncio se intercambiaron numerosas cartas en las que se aprecia la protección del arzobispo a la monja (Juan Bautista Gomis, *Sor Patrocinio, la monja de las llagas*, Editorial: Ed. Aspas, Madrid, 1946).

⁶³ Dos amigos filósofos, *Biografía de sor Patrocinio*, op. cit., p. 52.

estaba integrada por completo al bando carlista. Para el carlista Melchor Ferrer no había duda de que así era. En su *Historia del tradicionalismo Español*, al explicar el “ministerio relámpago”, afirmaba: “[...] intervino mucho en las cuestiones políticas: indudablemente, todas sus simpatías eran para la causa carlista⁶⁴”. Francisco de Asís visitó a sor Patrocinio en varias ocasiones cuando ésta se encontraba en Madrid, para pedir apoyo en orden a casarse con la reina, lo que profetizó que así sería⁶⁵. Esto le hizo tener plena amistad con ella. También parece que la reina María Cristina se interesó por ella una vez que había vuelto de Francia, preguntándole por el matrimonio de su hija. En estos acontecimientos regios influyó, sin duda, el hecho de la sucesión de papa Gregorio XVI (1 junio 1846) por el cardenal Ferreti, Pío IX, quien era mirado como favorable a la unificación de Italia, lo que querían los liberales, a la vez que se distanciaba de las ideas reaccionarias. El ascenso del nuevo papa fue considerado como progreso del liberalismo; este acontecimiento sobrevino en los meses que se estaba fraguando el matrimonio de Francisco de Asís, tesis favorecida también por Francia e Inglaterra. El propio confesor de la religiosa, el padre Faustino Losa, hermano del Conde de Losa, que era capellán de honor de la reina y confesor de Francisco de Asís y del padre de éste, apremió también a la madre sor Patrocinio, insinuándole que eran instrucciones de la jerarquía eclesiástica⁶⁶. El 10 de octubre 1846 se celebró la boda bajo la mirada de la Virgen del Olvido, demostrándose poco después que el sector absolutista había conseguido una situación ventajosa⁶⁷.

Al poco de casarse, Francisco de Asís se fue a vivir al palacio de El Pardo ante las habladurías de su mujer con el general Serrano⁶⁸. El duque de Sotomayor, presidente del gobierno, quiso alejar a Serrano de la corte por los chismes que circulaban, pero éste se resistió y, en el curso del enfrentamiento, el gobierno de Sotomayor cayó y fue elegido don Francisco Pacheco, también moderado, pero más amigo de Serrano⁶⁹. En este gobierno el ministro de Hacienda fue el marqués de Salamanca, que continuó incluso en el gobierno siguiente de García Goyena, que duro

⁶⁴ Melchor Ferrer Dalmau, *Historia del tradicionalismo español*, Editorial Católica España, Sevilla, 1941, XX, p. 9.

⁶⁵ Melchor Ferrer Dalmau, *Historia del tradicionalismo español*, op. cit., p. 127: “No faltaban alrededor de la Reina personas que tuviesen simpatías por la causa carlista, como es innegable en la famosa sor Patrocinio, y no digamos ya de Don Francisco de Asís, que bien aleccionado había sido por el Obispo de Pamplona, don Severo Andriani, que fue su confesor durante la estancia del príncipe en aquella guarnición”.

⁶⁶ María Teresa Puga, *Se busca rey consorte*, Planeta, Barcelona, 1991. Benito Pérez Galdós, *Los duendes de la Camarilla*, Editorial S.N, Madrid, 1903, pp. 252-254.

⁶⁷ María Teresa Puga, *Se busca rey consorte*, op. cit.

⁶⁸ Isabel Burdiel, *Isabel II*, op. cit., pp. 198-199.

⁶⁹ Para ver la situación política de este momento véase las cartas que Narváez escribió a Fernando Muñoz dónde le explicaba dichos enfrentamientos: AHN, diversos-títulos_familia, 3539, leg.3, exp.40.

hasta 12 septiembre 1847. Salamanca estaba muy bien avenido con Serrano y enfrentado con Narváez, quien se marchó a París.

En este tiempo fue elegido nuncio monseñor Brunelli, que recibió instrucciones para que no presentase sus credenciales hasta que el matrimonio real no se uniese. Por su parte, los superiores de la orden franciscana encargaron a sor Patrocinio que interviniera. De esta manera, sin proponérselo, se enfrentó al marqués de Salamanca, Serrano, Ros de Olano y al embajador inglés (Bulwer-Lytthton), confabulados todos para que los liberales llegasen al poder y de paso mantener alejado a don Francisco de Asís⁷⁰. Apenas subido al poder Narváez, el 4 octubre 1847, se propuso la reconciliación del matrimonio real y volvió la reina María Cristina de París; entonces, el nuncio presentó sus credenciales. Mientras, Serrano fue enviado a Granada. A partir de 1855, sor Patrocinio disfrutó de paz, fundando en aquellos años los Conventos de Aranjuez, de la Granja, de El Escorial, de Lozoya y de Guadalajara; y reformando además el de Manzanares⁷¹, como se observa, todos los conventos situados cercanos a la Madrid y en villas de Sitios Reales⁷².

Para ejercer su influencia sor Patrocinio y para poder explicar la gran influencia de esta sencilla monja es preciso tener en cuenta que, bajo su nombre, existía una cohesionada red de eclesiásticos y políticos de ideología absolutista representados por la rama de la familia real que había quedado desplazada del trono y que eran, en su intento de ganar la opinión social y religiosa, los que fomentaban y propagaban las visiones y turbulencias espirituales de la monja.

Entre los frailes que asesoraron y se relacionaron asiduamente con sor Patrocinio, alcanzando altos puestos en la jerarquía eclesiástica, todos ellos partidarios de don Carlos y vinculados estrechamente con el papado, se encuentran, en primer lugar, el capuchino *Fermín Alcaraz*, (1774-1885), fue un predicador y comisario apostólico de los capuchinos de España durante el período de excomunión, además de obispo de Cuenca entre 1849 y 1855. En 1813, fue enviado a Madrid, donde fue nombrado teólogo del Infante don Sebastián. En 1835, el padre Alcaraz fue enviado a Roma como representante del padre Juan de Valencia (ministro general de los capuchinos) con el objetivo de organizar los prepa-

⁷⁰ En relación con la actitud del rey en este período véase la carta de Narváez a Fernando Muñoz: “[...] El rey sigue en el Pardo muy mal aconsejado también se dice que es Bulwer[?] quien le domina y que por su consejo ha separado a Pinohermoso [...]”. Madrid, 4 septiembre de 1847. AHN, diversos-titulos_familia, 3539, leg. 3, exp. 4.

⁷¹ Sor María Isabel de Jesús, *Vida admirable y ejemplarísimas virtudes de la ínclita sierva de Dios, Reverenda Madre sor María de los Dolores y Patrocinio*. Guadalajara 1991.

⁷² Álvaro Cánovas Moreno, *Reinar por la gracia de Dios y la Constitución. Isabel II y Francisco de Asís, : Arte, política y género en la configuración de una identidad religiosa*. Tesis Doctoral, dirigida por: María Cruz de Carlos Varona y Amaya Alzaga Ruiz, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2024.

rativos para el capítulo de la orden. En Roma, se integró en las congregaciones romanas y entabló una estrecha relación con el cardenal Luigi Lambruschini, prefecto de la Congregación de los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, y su equipo. Es posible que estos contactos se vieran favorecidos por su vinculación con el círculo del obispo Abarca (obispo de León y consejero de Carlos María Isidro de Borbón⁷³). Antes de ser nombrado comisario apostólico, el padre Fermín había recibido (8 de febrero de 1836) el nombramiento de representante de don Carlos, pretendiente al trono de España, ante el Papa, por parte del ministro de Estado del monarca. Desde su doble rol de comisario y agente de don Carlos, ejerció una considerable influencia sobre importantes figuras de la curia romana, manteniendo una postura claramente antiliberal y ultraconservadora mientras informaba sobre la situación eclesiástica y política en España. El 26 de enero de 1849, la Reina lo propuso al Papa para ocupar el obispado de Cuenca, siendo consagrado el 6 de mayo de ese mismo año en Gaeta por el Papa Pío IX. Este nombramiento tuvo lugar en el contexto de las nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado, a raíz del ascenso al poder del moderado Ramón María Narváez en 1844 y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos en 1845⁷⁴.

Otro de los frailes del círculo de sor Patrocinio fue el padre *Fulgencio López*, hombre mediocre y vulgar, según testimonios de la época, que llegó a adquirir notoriedad por su participación en la preparación del “Ministerio relámpago”. Según las versiones populares, el padre Fulgencio, confesor de la infanta Luisa Carlota y amigo de sor Patrocinio, asustó a la enferma e hizo que se arrepintiese de su liberalismo y de sus campañas contra don Carlos⁷⁵. También le convenció de que su actitud contra sor Patrocinio había sido sacrílega. Por todo ello, el escolapio le amenazó con el infierno, y la moribunda se arrepintió de sus pasados errores, aconsejando a su hijo Francisco de Asís que protegiera a la monja como compensación a los ataques que ella le había asestado⁷⁶. La privanza de sor Patrocinio y del padre Fulgencio con la familia del infante don Francisco no se ha explicado nunca con claridad. Sabido es que el infante don Francisco de Paula era masón y que su mujer participaba, aparentemente, de sus ideas por interés más que por otra cosa. Al instalarse los infantes en Madrid, entró como confesor de la familia padre Fulgencio López, amigo

⁷³ Joaquín Abarca y Blaque obispo de León fue jefe del gobierno carlista y puente entre Don Carlos y Roma. Murió el 1844 en Cerdeña (Baldomero Jiménez-Duque, *La espiritualidad en el siglo XIX español*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1973, p. 37).

⁷⁴ José Ángel Echeverría, “Sánchez Artesero, Facundo Ramón. *Fermín de Alcaraz*. Alcaraz”, *Diccionario Bibliográfico Español*, <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/41402-facundo-ramon-sanchez-artesero>

⁷⁵ Antonio Manuel Moral Roncal, “La infanta Luisa Carlota de Borbón (1804-1844)”, *op. cit.*, p. 140.

⁷⁶ Pío Baroja, *Crónica escandalosa*, Caro Raggio Editor, Madrid, 1981, pp. 70-71

y protegido de sor Patrocinio⁷⁷. Este hombre era uno de los maestros de las Escuelas Pías en el colegio de San Antón, de la calle Hortaleza. Sin duda, el padre Fulgencio, dirigido por sor Patrocinio, habló al infante don Francisco de las virtudes y milagros de la religiosa, y el infante prometió protegerla. La admiración del infante don Francisco por la monja, pasó a su hijo don Francisco de Asís⁷⁸. Al casarse éste con Isabel II nombró al padre Fulgencio confesor de palacio. Antes del matrimonio, sor Patrocinio envió a la reina, por intermedio de la hermana del conde de Clonard, *un lignum crucis*. El infante don Francisco de Paula, panegirista de la mística milagrera, llevó a su hijo y a la reina a visitar varias veces a sor Patrocinio. Francisco de Asís se entusiasmó con la monja hasta el punto de visitarla numerosas veces e, incluso, a horas intempestivas.

No fue menos influyente en el círculo de sor Patrocinio, el franciscano Cirilo Alameda y Brea, (1781-1872), general de su Orden, que llegó a ser arzobispo de Toledo. En sus inicios fue enviado al colegio de dicha orden en Moqueagua (Perú). En Montevideo se convirtió en consejero político del gobernador de las provincias del Plata, general Gaspar Vigodet, con él preparó el matrimonio de Fernando VII y Carlos M^a Isidro con las princesas portuguesas Isabel y Francisca de Braganza. Esto le supuso el nombramiento de comisario honorario del Consejo de la Inquisición (1816) y que el rey le apoyase ante el papa Pío VII para que se dignase nombrarle General de los franciscanos⁷⁹. Desde 1826 perteneció al Consejo de Estado, siendo uno de los miembros más influyentes y firme defensor de los derechos de don Carlos, lo que le facilitó el apoyo incondicional de personajes de prestigio como el obispo de León, el padre Abarca, y del embajador de Cerdeña, el conde Solaro. A pesar de la pérdida de influencia dentro de su Orden a causa de discrepancias sobre la forma de gobernarla, siguió perteneciendo al Consejo de Estado donde se opuso al nuevo matrimonio del rey, prefiriendo al infante Carlos como sucesor en el trono. Sus émulos se aprovecharon para descalificarlo ante el rey y, a finales de septiembre, le obligó a salir de la corte y le confinó en el convento franciscano de Cádiz, bajo la vigilancia del gobernador de la plaza y la responsabilidad del superior conventual. Poco después moría el arzobispo de Santiago de Cuba y el rey lo presentó para ocupar la vacante, aunque pocos meses antes lo había desterrado para alejarle definitivamente de la corte. Sin renunciar a sus ideas político-religiosas, el primer año de estancia en Cuba se ciñó a su mi-

⁷⁷ Antonio Pirala, *Historia Contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual Guerra Civil*, op. cit., VI, p. 75

⁷⁸ Fernando González en su libro *Memorias de Isabel II* (Editorial Bitacora, Madrid, 1991): “ya que diga alguna palabrita sobre su confesor, el padre Fulgencio López. Fue el más destacado miembro de la tropa mística que mi tía y mi suegra, la infanta Doña Luisa Carlota, legó en herencia a su hijo”, p. 127.

⁷⁹ *Alameda y Brea, Cirilo*. Torrejón de Velasco (Madrid), 9.VII.1781 – Madrid, 1.VII.1872. Franciscano (OFM), general de la Orden, arzobispo y cardenal.

sión pastoral, pero al morir Fernando VII las reformas liberales del Gobierno de Madrid comenzaron a llegar a Cuba y el arzobispo se convirtió pronto en un problema para los defensores de las reformas, máxime después que el capitán general, Miguel Tacón, proclamara la Constitución de Cádiz en toda la isla (28 de septiembre de 1836). Temeroso de ser detenido, para enviarle a España, nombró dos gobernadores para que se encargaran del gobierno de la diócesis y el 2 de enero de 1837 se refugió en un bergantín inglés, que se hizo a la vela en dirección a Jamaica. Desde aquí escribió al papa Gregorio XVI para informarle de las circunstancias que le habían obligado a salir del arzobispado y su deseo de trasladarse a Francia para ponerse al servicio del pretendiente don Carlos. Cuando la noticia de su fuga llegó a Madrid, el Gobierno le declaró extrañado de los reinos de España y le privó de las temporalidades, ordenando al capitán general de Cuba que obligara al cabildo a nombrar nuevos gobernadores eclesiásticos. Mientras tanto, Alameda se había trasladado a Inglaterra, desde donde volvió a escribir al Papa sobre la triste situación en que se encontraba la Iglesia cubana, y envió un mensaje al cabildo de Santiago reivindicando los derechos de único y legítimo pastor, y condenando a quienes habían entregado el gobierno de la Iglesia “a usurpadores e intrusos”. Al mismo tiempo hizo saber a don Carlos el deseo de incorporarse a su cuartel general, y a mediados de marzo de 1838 le invitó a trasladarse a Oñate a formar parte de su Consejo de Estado. A los pocos días del abrazo de Vergara, Alameda atravesó la frontera camino de su tercer destierro. Se instaló en Montpellier e informó al papa del último capítulo de su dolorosa odisea, renovando su profesión de fe religiosa y política. A finales de 1840 se trasladó al convento franciscano de Chiavari (Génova), donde permaneció alejado de la actividad política, después de aconsejar a don Carlos que renunciara a sus derechos y reconocer a Isabel II. Con todo, en este año, Pío Pizarro escribía a María Cristina para contarle lo que Eugenio de Aviraneta le había comentado acerca de las intrigas que había para derribar su regencia y en las que aparecía Cirilo⁸⁰. En 1843 se trasladó a Roma y en 1848 volvió a Madrid, donde recibió la noticia de su promoción al arzobispado de Burgos. En 1857 fue nombrado arzobispo de Toledo y, al año siguiente, fue creado cardenal en el consistorio del 13 de marzo de 1858. Cirilo autorizó a sor Patrocinio a tomar posesión del convento de San Pascual para su orden⁸¹.

⁸⁰ 29 mayo 1840. Pío Pita. AGP, Reinados, Fernando VII. Caja: 14. En otra también se indicaba que: “Cuando llegó el general Zacón a Paris se trató de nombrarle pretendiente del consejo de ministros. El se decidió a aceptar la presidencia; pero con condición de que Espartero dejase el mando y que había que gobernar despóticamente. Le contestaron manifestándole la imposibilidad de conseguir lo primero y que propusiese él los medios; pero sin duda no se atrevieron a ponerlos en práctica. Se cree que Zacón estaba de acuerdo con el P. Cirilo y en el plan de casar a la reina con el hijo de D. Carlos y llevar adelante el plan de fusión. La reina gobernadora debía dejar de serlo y sustituirla una regencia durante la minoría de edad” 14 de mayo 1840. *Ibidem*.

⁸¹ AGP, signatura general de cajas, caja 25017, exp. 17.

Otro personaje seglar destacado del círculo de sor Patrocinio fue Ángel Juan Álvarez (1815). Fue oficial primero de cámara y real estampilla. En 1835 fue nombrado subintendente de carabineros desempeñados cuantos servicios le fueron conferidos y asistiendo cuantas salidas se ocasionaron en persecución de facciosos. Un año más tarde, se le nombró subintendente de dicha compañía. El 24 septiembre 1840 se le nombró secretario de Cámara, pero fue separado por Argüelles, nuevo tutor de la reina, en 1841. Tras la caída de Espartero, en 1843, se le repuso en su puesto de oficial 1º de la secretaría de la Real estampilla. Finalmente, en 1847, fue nombrado gentilhombre de cámara⁸². Galdós narra en *Los duendes de la Camarilla* el siguiente suceso en relación con Sor Patrocinio y Ángel Juan Álvarez: A fines del año pasado, la madre sor Patrocinio dijo: “quiero que sea gentilhombre palacio don Ángel Juan Álvarez y al instante se mandó extender el nombramiento⁸³. En enero, Isidrito Losa, protegido de la misma madre, quiso una plaza de gentilhombre y al instante la dieron”⁸⁴.

En resumen, en torno a la monja sor Patrocinio se gestó una serie de relaciones en las que confluían los miembros de la familia real partidarios de don Carlos, numerosos eclesiásticos de distinta procedencia y jerarquía y diversos sectores sociales, todos con una misma ideología política y religiosa, que en buena parte se identificaban con el papado en su lucha contra el liberalismo político e ideológico, al que consideraba ateo.

2. EL “MINISTERIO RELÁMPAGO” (19 OCTUBRE 1849)

El general Ramón María Narváez (1800-1868) nunca fue del agrado de don Francisco de Asís, incluso desde antes de casarse con su prima, la reina Isabel II. Narváez fue presidente de gobierno, por primera vez, desde el 3 mayo 1844 al 11 de febrero 1846, esto es, los dos años anteriores del matrimonio real. Apenas casado, el rey consorte no pudo impedir que Narváez volviera al poder el 18 de marzo 1846 (aunque por pocas semanas) ni tampoco el 4 de julio de 1847, que se mantuvo hasta 1851⁸⁵. Ahora bien, don Francisco de Asís no cesó en la intensa labor de zapa que mantenía contra el General durante todos estos años⁸⁶.

⁸² AGP, personal, caja 1329, exp. 63.

⁸³ 1847 nombrado gentil hombre de cámara, AGP, Personal, caja 1329, exp.63.

⁸⁴ Benito Pérez Galdós, *Los duendes de la Camarilla*, op. cit., p. 253.

⁸⁵ Jesús Pabón, *Narváez y su época*, Espasa Calpe, Madrid, 1983. Manuel Salcedo Olid, *Ramón María Narváez (1799-1868)*, Homo Legens, Madrid, 2012. Pierre de Luz, *Isabelle II*, op. cit., pp. 169-172.

⁸⁶ Sobre la evolución de acontecimientos desde comienzos de año 1849 hasta octubre, está claramente desarrollada por Isabel Burdiel, *Isabel II*, op. cit., pp. 216-230.

Si bien, durante esta etapa en la que Narváez gozaba de la confianza de Isabel II, comenzó a influir en la reina una célebre religiosa, llamada en el siglo María Rafaela Quiroga y en la Orden religiosa sor María Rafaela Patrocinio. El rey consorte, ayudado por ella y por su confesor, el padre Fulgencio López, reforzó sus esfuerzos para derribar a Narváez que, en aquella época gozaba de plena confianza de Isabel II porque en la revolución de 1848 había salvado el trono combatiendo la ola revolucionaria⁸⁷. De hecho, “en aquel convento, se conspiraba contra el gabinete Narváez, siendo el principal agente el padre Fulgencio; allí concurrían el conde de Clonard, Armesto, Manresa y Balboa, y con el mayor descaro se hablaba de un golpe de Estado”⁸⁸. Sor Patrocinio, que tenía entrada libre en palacio, comenzó a aconsejar a la reina que cambiase de gobierno, pero la reina no parece que estuviera de acuerdo dado que dio noticia de estas intenciones a Narváez, quien se presentó en palacio con todos sus ministros para mostrar su preocupación⁸⁹. Como encontraron a la reina indecisa, al día siguiente volvieron con intención de su dimisión, cosa que Isabel aceptó en el acto⁹⁰. Parece ser que sor Patrocinio había mantenido una larga conversación con la reina después de visita de Narváez el día anterior y que simultáneamente Francisco de Asís había preparado esta situación, pues a la hora de que la Reina se decidiera por cesar a Narváez, el conde de Clonard se hallaba en el cuarto del rey, de manera que cuando Isabel II le dijo que había que pensar en el nuevo gobierno, Francisco llamó al conde de Clonard, éste sacó de su bolsillo un folio donde estaban escritos los nombres del nuevo equipo⁹¹. Todas personas honradas, pero sin influencia social ni política:

D. Serafin María de Sotto, conde de Clonard, para Guerra con la Presidencia del Consejo.

D. Trinidad Balboa, Ministro de la Gobernación e interino de Instrucción y Obras públicas.

⁸⁷ Para ver los sucesivos gobiernos de estos años, José Ramón Urquijo Goitia, *Gobiernos y ministros españoles en la Edad Contemporánea*, CSIC, Madrid, 2008, pp. 47-49.

⁸⁸ “El favoritismo de la monja era ya patente [...] al poco tiempo fue nombrada presidenta de su comunidad, con facultad de recibir novicias [...] las visitas del rey y de su madre se repetía con mayor frecuencia” (Dos amigos filósofos, *Biografía de sor Patrocinio*, *op. cit.*, pp. 135 y 137).

⁸⁹ Natalio Rivas Santiago, *Narraciones contemporáneas. Páginas de mi archivo y apuntes para mis memorias. Séptima parte anecdotario histórico contemporáneo*, Editora Nacional, Madrid, 1953, pp. 136-138. *Estracto de la causa seguida a sor Patrocinio precedida de la relación de todo lo acaecido en la subida al poder y caída del ministerio Cleonárd-Matesa-Balboa*, Imp. González, Madrid, 1849, p. 6-8.

⁹⁰ *Estracto de la causa seguida a sor Patrocinio precedida de la relación de todo lo acaecido en la subida al poder y caída del ministerio Cleonárd-Matesa-Balboa*, pp. 7-9. Enumera todos los altos cargos y diputados que dimitieron con el gobierno de Narváez.

⁹¹ D. E. Bravo y D. E. Cisneros, *El Ministerio relámpago. Folleto satírico de circunstancias*, Impr. María Alonso, Madrid, 1849, p. 5

D. José Manresa, abogado, Ministro de Gracia y Justicia, interino de Estado.

D. Vicente Armesto, contador del Tribunal Mayor de Cuentas, Ministro de Hacienda.

D. Salvador Cea Bermudez, conde de Colombí, Ministro plenipotenciario en Portugal (ausente).

Ministro de Estado.

D. José Bustillos, brigadier de la Armada (ausente), Ministro de Marina.

El cambio de gobierno se difundió por toda la corte causando gran estupor y María Cristina, junto con su esposo Fernando Muñoz, se dirigieron a palacio en cuanto lo conocieron y ambos se encerraron con la reina y su esposo manteniendo un duro diálogo en el que le reprocharon que una monja les hubiera influido hasta el punto de haber cesado a Narváez cuando el año anterior les había salvado el trono ante el movimiento revolucionario. Ciertamente, durante la década moderada, María Cristina y su esposo, Fernando Muñoz, se había organizado un grupo de presión que influía en la reina⁹². En las memorias que Fernando Muñoz escribió sobre lo que sucedió aquel día, explicando detalladamente cómo se había enterado del enredo y cuál fue su actuación junto con María Cristina:

Estaba Arana con S. M. y por él supe que había crisis, y que iban a dar su dimisión los ministros a causa de una carta que había escrito el Rey a la Reina, en que le pedía esto, para evitar, decía el Rey, la reina del trono. Indirectamente me fui con Arana en casa del Duque de Valencia y lo encontré sólo. Sabía ya todo, y estaba esperando a sus compañeros para estudiar la dimisión. A poco llegó el ministro de Marina, y más tarde el de Hacienda. En vista de todo propuse a los que tres ministros si creían conveniente que la Reina Madre y yo fuésemos a Palacio para saber lo que aquello significaba. El duque de Valencia opinó que no; que no oponía que se hiciera nada, que lo que deseaba era irse del ministerio a toda costa y sería la ocasión la mejor que podía presentarse⁹³.

Cuando Riánsares y María Cristina llegaron a palacio, en torno a las nueve y media de la noche, encontraron a Isabel peinándose para ir al teatro y al ver a su madre sin vestido de sociedad le preguntó la razón de ello, a lo que María Cristina respondió: “No vengo por ir al teatro: vengo a preguntarte qué hay de crisis”, a lo que la reina le contestó con despreocupación: “Mamá conmigo no va nada. Es cosa de Paquito. Hace cuatro días que anda moliéndome para que quite a Narváez y yo no he querido hacerlo. Pero anoche me escribió una carta tan atroz que se la mandé

⁹² Isabel Burdiel, *Isabel II, op. cit.*, pp. 216-217.

⁹³ AHN, diversos-títulos_familia, 3415, leg. 152, exp. 1.

a Roca y creo que ahora van a traer sus dimisiones”. En opinión de la Reina, “Paquito” estaba metido en sociedades secretas y así se lo habrían pedido. María Cristina dijo que sería bueno llamar a “Paquito” para que explicara su proceder.

Cuando estuvieron juntos los dos, la reina madre expuso una serie de advertencias y razones de su disparatada actuación, mientras ambos callaban o alegaban “que les importaba poco” lo sucedido, puesto que el rey tenía facultad para cesar gobiernos⁹⁴. Ante tal cinismo, Fernando Muñoz se vio obligado a intervenir reprochando la actitud de la joven pareja, advirtiendo de posibles levantamientos sociales al mismo tiempo que dejaba caer una grave acusación a Francisco de Asís que, sin duda, le hizo caer de su rígida y orgullosa actitud provocativa:

Es verdad, Señor, le dije a V.M. no podía hacer daño ninguno la revolución. Pero a la reina Isabel sí. Las revoluciones trastornan el orden público, causan desgracias y derriban, no a los tronos, sino a los Reyes. Unos huyen, para no volver presos, y otros son guillotizados. Pero no por esto perecen los tronos, pues siempre se ha de haber con miembros de la familia Real, que sabe de ocupar el trono que el Rey caído, o muerto dejó”. Y añadió el duque de Riánsares: *“Al padre de V.M. le han hecho creer que, si el de la Reina Isabel queda vacante, nadie sino él lo ocupará. Y si V.M. cree lo mismo, tras del Padre le toca heredar al hijo. Por esto no teme V.M. la revolución”*⁹⁵.

Parece que la intervención del duque de Riánsares fue esencial para que Francisco de Asís retrocediera en su terca postura y que la reina volviera a llamar a Narváez y a su equipo.

El asunto fue concluido por el propio Narváez imponiendo los castigos correspondientes a los conspiradores. En la noche del 21 de octubre fueron detenidos y encarcelados don José Manresa Sánchez, a Trinidad Balboa se le confinó en Ceuta. Al conde de Clonard fue destinado al cuartel de Jaén. Es decir, todos los que ocasionaron el “ministerio relámpago”. Finalmente, acompañado de Fernández de Córdoba, anunció al rey que quedaba arrestado en sus habitaciones hasta nueva orden con intención de enviarlo al alcázar de Segovia⁹⁶.

⁹⁴ “Pero señor la cuestión no es esta, no es la de defender a estos ni a los otros ministros, es la de dignidad y conveniencia de que salgan los actuales. El modo de quitarlos es poco digno y decoroso, y creo que en vez de ser conveniente es peligrosísimo. ¿Tiene o no tanto la Reina la facultad de quitar y poner ministros? Si la tiene puede hacerlo como y cuando le dé gana. Es verdad, Señor, pero no debe quitarlos de una manera inconstitucional, antiparlamentaria y poco decorosamente. Aquí la reina madre les dijo cuan peligroso era derribar un ministerio, aún con razones para ello, cuando estas razones no estaban apoyadas cuando menos, menos, por la opinión pública” (Ibid.)

⁹⁵ AHN, diversos-títulos_familia, 3415, leg. 152, exp. 1. La cursiva es mía.

⁹⁶ Fernando Fernández de Córdoba, *Mis memorias íntimas*, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1886, p. 249.

Resulta sorprendente que también fueran desterrados otros personajes, tales como el padre Fulgencio, confesor del rey Francisco de Asís, que fue llevado al colegio de los Escolapios de Archidona (Málaga) donde fue confinado⁹⁷. El señor Melgar, archivero del infante don Francisco de Paula y el señor Quiroga, hermano de sor Patrocinio, que había sido gentilhomme del rey consorte, fue confinado en Ronda⁹⁸. Finalmente, al día siguiente, se detuvo a sor Patrocinio en su propio convento y enviada a Talavera de la Reina, confinada a un convento de su orden. Martín Rondón, secretario del rey, se le llevó a Oviedo desterrado⁹⁹.

Entre la clase política, todos tuvieron conciencia del protagonismo que había tenido el duque de Riánsares en la resolución de este conflicto¹⁰⁰. Narváez lo reconoció, y también acudieron a él otros personajes detenidos como el secretario Martín Rondón, quien le afirmaba: “soy completamente inocente de los sucesos del 18 al 20 de octubre y me llega al alma que me mancillen mi reputación y la lealtad de mis servicios de 42 años”¹⁰¹. De la misma manera, también solicitaron su intervención sor Patrocinio y fray Fulgencio.

3. LA INTERVENCIÓN DEL DUQUE DE RIÁNSARES Y MARÍA CRISTINA DE BORBÓN.

En el detallado relato que Fernando Muñoz escribió sobre el encuentro que María Cristina y él mismo mantuvieron con el matrimonio real la noche del 19 de octubre 1849¹⁰², aparece como un puntal fundamental en la solución del problema ocasionado y en el mantenimiento en el trono

⁹⁷ “También se ha encontrado entre sus papeles una curiosísima colección de cartas de Sor Patrocinio, que a pesar de sus famosas llagas parece aficionada al manejo de la pluma y al cultivo del género epistolar” (D. E. Bravo y D. E. Cisneros, *El Ministerio relámpago. Folleto satírico de circunstancias*, op. cit., p. 15).

⁹⁸ Natalio Rivas Santiago, *Narraciones contemporáneas*, op. cit., pp. 143-144.

⁹⁹ “Fueron asimismo presos los señores Rodón, Quiroga, Fuente Taja y Baena, de la servidumbre de S. M.; saliendo asimismo el primero con dirección á Oviedo, el segundo á Ronda, y el tercero continúa preso en la cárcel de Corte. En el mismo día parece que también se acordó la extracción de la monja Sor Patrocinio del convento de Jesús de esta corte, donde permanecía; pero las dificultades que se han presentado han sido tales, que hasta la tarde del 22 no se ha conseguido hacerla entrar en un coche y salir para Talavera” (*Extracto de la causa seguida a sor Patrocinio precedida de la relación de todo lo acaecido en la subida al poder y caída del ministerio Clonard-Matesa-Balboa*, op. cit., p. 18)

¹⁰⁰ No era la primera vez que Fernando Muñoz mediaba en problemas de la Casa Real, pues también ayudó a mantener las relaciones entre María Cristina y su hermana Luisa Carlota, empleando a Marcos Aniano para que le aconsejase qué cartas debía escribirle a su hermana. AHN. Diversos-títulos_familias, 3364, leg. 36, exp. 3

¹⁰¹ AHN. Diversos-títulos_familia, 3416, leg. 155, exp. 1.

¹⁰² *Conferencia de SM. La Reina Madre y el Duque de Riánsares con S.S.M.M. la Reina Isabel y el Rey en la noche del 18 de octubre e 1849, sobre si debía o no haberse una crisis ministerial irregular y peligrosa.* (AHN, diversos-títulos_familia, 3415, leg. 152, exp. 1).

a Isabel II. En dicho encuentro, el duque de Riánsares aparece como el único de los cuatro personajes en tener sensatez política y en tener claras las ideas acerca de la función que debía desempeñar la reina dentro de las estructuras del Estado. Sus acertadas intervenciones en la agitada discusión (sobre todo con Francisco de Asís) no solo indujeron a Isabel II a restituir a Narváez, sino también a denunciar ante Francisco de Asís (*Paquito*), de quien había partido la idea, la trama de personajes (sin citar nombres) que había detrás de tan peregrina ocurrencia de cambiar de gobierno y de cómo el rey consorte estaba sirviendo de instrumento del grupo conspirador, juntamente con el “círculo” de sor Patrocinio. Ciertamente, Fernando Muñoz, por su nacimiento y medio social en el que se crió, aparece en la historia como un absolutista (después carlista), que se tuvo que adaptar al liberalismo por su matrimonio con María Cristina de Borbón, pero que no tuvo ideas propias ni su actividad resultó esencial para la monarquía liberal. Documentos que hasta ahora eran desconocidos, pero que los archivos nacionales han comenzado a poner en abierto, demuestran todo lo contrario.

En una pequeña autobiografía que escribió Fernando Muñoz en su edad madura, comienza describiendo la vida cotidiana de su pueblo (Tarancón) cuando era niño y las costumbres que existían¹⁰³. En la autobiografía se observa que el ambiente en el que se movió fue tradicional y de ideología católica y absolutista. Revela cómo gracias a su madre pudo entrar como guardia de corps con un año menos de la edad permitida¹⁰⁴, siendo apadrinado por Ceferino Chacón, pariente de la madre de Fernando Muñoz. Chacón¹⁰⁵ era carlista y desafecto a la causa de la reina María Cristina de Borbón como se recoge en una lista de gentileshombres del año 1834¹⁰⁶. Muñoz agradeció este favor posteriormente apadrinando a Juan Ángel Chacón, sobrino de Ceferino, para gentilhombre de cámara¹⁰⁷. Según Riánsares cuando llegó a Madrid, sus primeras amistades se reducían al administrador de la Puerta de Alcalá y al marqués de Guarany. Frecuentaba las visitas a la casa de este último, donde comía a menudo, pues se había hecho muy amigo de su sobrino¹⁰⁸. En casa del marqués,

¹⁰³ AHN, Diversos-titulos_familias, 3575, leg.42, exp.5

¹⁰⁴ *Ibidem*.

¹⁰⁵ AGP, personal, caja 16.825, exp. 8

¹⁰⁶ Lista clasificada de todos los individuos dependientes de la Real Cámara de S.S.M.M. existentes en 18 de enero 1834, AHN, diversos-titulos_familias,3357, leg.14, exp. 8. Mayordomía Mayor. Documentación contable e informes políticos. Ceferino chacón aparece como Es desafecto a la causa de S.M.

¹⁰⁷ Cristina Bienvenida Martínez García, “Los gentileshombres de la Casa Real durante el siglo XIX, ¿un “club social” de la Corona?”, *Historia Constitucional* 23 (2022), pp. 38-103.

¹⁰⁸ De vuelta de él, conocí en casa del administrador de la puerta de Alcalá, única cosa que frecuentaba entonces en Madrid y a la que iba casi siempre, por la ronda, por no estar muy al corriente en andar por sus calles; crucé al Marqués del Guarany, enviado por el doctor Francia, Presidente o dictador de la República del Paraguay, en

explica Muñoz, se reunían infinidad de personas que él desconocía, entre ellas un fraile jerónimo y un cura de la parroquia de la Santa Cruz. También “a las comidas que daba casi diarias, venían gentes nuevas, pero yo no tenía gran curiosidad en saber sus nombres; el de un personaje que iba con frecuencia lo supe pronto, era el general Bessieres”. Evidentemente, se trataba de una insurrección absolutista¹⁰⁹, cuyo cabeza fue el general Jorge Bessieres¹¹⁰.

El marqués del Guarany, según relata Muñoz, le pidió que llevara cartas para dárselas al infante Francisco de Paula y a su mujer Luisa Carlota a cambio el marqués le aseguraba que “caballero guardia, si tiene V. secreto y se conduce bien, puede contar con su carrera hecha. Yo haré que S.A. le nombre gentil hombre de Cámara”¹¹¹. Ciertamente, a pesar de su juventud, Fernando Muñoz fue objeto de control de la policía que pensaba que era miembro activo del círculo de insurrectos. Una mañana, yendo a almorzar a la casa del marqués de Guarany al llamar a la puerta, un gendarme le preguntó a quién iba a ver, se abrió la puerta y contestó el ama de la casa que fue la que abrió y que parecía esperaba detrás de ella: “es un caballero guardia que come aquí”. El gendarme me saludó y se fue dejándome entrar. Cuando se cerró la puerta -narra Muñoz- me explicó aquella buena señora a la que apenas había saludado tres o cuatro veces en el año que entraba y salía en la casa, que aquella noche se habían llevado preso al Marqués, y que el fraile y demás personas que habían ido por la mañana preguntando por él, habían sido conducidos al comisario del cuartel y desde allí llevados a la cárcel; y que para evitarme la misma suerte y habiéndome visto venir, me había libertado del modo que lo había hecho. Me hizo almorzar y convenimos en que por unos días iría a comer y almorzar para evitar sospechas. Al salir de allí me fui a casa de los prisioneros de los

misión extraordinaria cerca del gobierno del Rey. Tenía este señor un sobrino de mi edad y nos hicimos amigos, siendo el principal motivo de nuestras íntimas relaciones la particularidad de no conocer, ni él ni yo a ninguna otra persona en la capital que a los de la familia del Sr. Hoyos, administrador de la puerta de Alcalá. AHN, diversos-titulos_familias, 3575, leg. 42, exp. 5.

¹⁰⁹ *Causa iniciada en virtud de Real Orden contra Jorge Bessieres y demás complicados en la conspiración de los años 1825 a 1827*, AHN, consejos,8939, Exp.1

¹¹⁰ El 15 de agosto de 1825 Bessieres encabezó una insurrección de carácter ultrarrealista en Getafe (Madrid), donde participó Valeriano Gómez, junto con los comandantes de los voluntarios realistas de Brihuega y un grupo de jefes y oficiales. José Luis Isabel Sánchez, “Jorge Bessieres Guillon”, *Diccionario Bibliográfico Español*, <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/7121-jorge-bessieres-guillon>; Antonio Pirala, *Historia de la Guerra Civil y los partidos liberal y carlista. Segunda Edición, refundida y aumentada con la historia de la Regencia de Espartero*, F. De P. Mellado y C^a, Madrid, 1868, I, pp. 30-31

¹¹¹ “Tocó ir destacado al sitio de la Granja, y un día antes de marcharme me llamó el marqués y me dijo que recibiría cartas suyas con otras cartas dentro sin sobre; que estas cartas las llevase al Infante D. Francisco sin pérdida de tiempo y que las que este me diera, se las remitiera bajo las diferentes señas que me dio o me hizo apuntar de mi letra. De todo me encargó un grande secreto”. AHN, diversos-titulos_familias, 3575, leg.42, exp.5.

supuestos cómplices de Bessieres, los pusieron a todos sin comunicación. Unos estaban en la cárcel de Corte, otros en la de villa, y otros en San Francisco el Grande. En este momento, Muñoz reconoce que “volvió a ser portador de cartas¹¹²” para los miembros de este grupo.

Fernando Muñoz hasta que contrajo matrimonio con María Cristina defendió el absolutismo como afirma Fermín Caballero, quien escribe que Muñoz había estado en una lista para ser expulsado del cuerpo de guardias de corps por sospechoso de “carlino” en los sucesos que se produjeron en la grave enfermedad de Fernando VII en septiembre de 1832; pero se libró por estar ausente, usando de licencia, y encontrarse en su pueblo¹¹³. No menos comprometida es la posición de su padre, Juan Antonio Muñoz, según recogen los principales cronistas de la época, “los carlistas pasaron el [río] Riánsares, y fueron a Tarancón, alojándose don Carlos en la casa del padre del hoy duque de Riánsares”¹¹⁴.

El medio en el que convivió Fernando Muñoz desde su niñez propició que mantuviera relación con personajes que defendían y creían en la ideología y en la política absolutista y que, en la nueva situación social, él no compartía, por eso, los personajes eclesiásticos que rodearon a sor Patrocinio también conocían a Muñoz y buscaron su protección. Tal es el caso del padre Alcaraz que, al poco de recibir el nombramiento como obispo de Cuenca, se lo comunicó a Fernando Muñoz¹¹⁵. En una carta posterior, del 14 de marzo del mismo año, Alcaraz comentaba a Riánsares que le había escrito a través de la Secretaría del Estado para “mostrándome mi agradecimiento a los favores que V. E. me dispensa, le decía que recibido el Real nombramiento para el obispado de Cuenca¹¹⁶”. Alcaraz

¹¹² “Estaba preso en la cárcel de villa en el cuarto del alcaide. El administrador de la puerta de Alcalá estaba en la cárcel de Corte también en el cuarto del Alcaide y me conocía. Estos eran los tres que yo visitaba. Con los demás no tenía relación alguna. A los que veía con frecuencia, era el marqués de Guarany, que más que nunca me aseguraba mi nombramiento de gentilhomme, como que yo creía, pero lo bien que era recibido tratado en el cuarto de S.S.A.A. cuando llevaba alguna carta, que a la verdad solía quedarse sin respuesta desde que estaba preso el marqués”. AHN, diversos-títulos_familias, 3575, leg. 42, exp. 5.

¹¹³ Fermín Caballero, *Casamiento de la reina Cristina con Fernando Muñoz, con un documento interesante y otros pormenores*, Imprenta del Pueblo Soberano, Madrid, 1840, p. 1.

¹¹⁴ P. E. Zamora y Caballero, *Historia general de España y sus posesiones de Ultramar desde los tiempos primitivos hasta el advenimiento de la República*, Establecimiento tipográfico de J.A. Muñoz, Madrid, 1875, p. 1369; Antonio Pirala, *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*, Establecimiento tipográfico de Mellado, Madrid, 1855, IV, p. 128. También dan la misma versión Idelfonso Bermejo y Angel Fernández de los Ríos.

¹¹⁵ Nápoles 4 de marzo de 1849. AHN, diversos-títulos_familia, 3415, leg. 152, exp. 1

¹¹⁶ *Ibidem*. Continuaba la carta: “Llegando a esta me presenté al Sto. Padre que se dignó tenerme en audiencia secreta más de hora y media y tocando el asunto de Cuenca, tranquilizó S.S. mi espíritu diciéndome: el gobierno de S.M.C. me dio un placer cuando a V. lo nombró para la silla de Cuenca, y V. aceptando este nombramiento llena de contento mi espíritu”.

tenía relación con toda la familia de Muñoz¹¹⁷. Cuando sucedieron los acontecimientos del “ministerio relámpago”, los periódicos le señalaron como miembro activo en dicho proceso, lo que propició que escribiese al duque de Riánsares quejándose de las críticas que recibía por su conducta política y mostrándose amigo de la familia de Fernando Muñoz; es más, el obispo escribió numerosas cartas en las que justificaba su anterior actuación en relación con sor Patrocinio, aunque el duque de Riánsares ni la reina madre le hubieran mostrado ninguna queja¹¹⁸.

Fray Fulgencio había establecido relación con Muñoz a través de diversos temas. En una fechada tardía, el 21 de diciembre de 1860, le cuenta a Muñoz que no estaba de acuerdo con Sor Patrocinio y lamentaba la influencia y fama que había alcanzado¹¹⁹. Después de declararle su fidelidad y le decía que podía ayudarle en su negocio sobre las minas de San Juan de las Abadesas. En otra de las cartas, del 20 abril de 1861, le pedía ayuda a Fernando para que solucionase un problema en relación con las Escuelas Pías¹²⁰, etc.

Asimismo, el arzobispo de Toledo, el padre Cirilo, tenía relación estrecha con Fernando Muñoz a través de Miguel de Acebedo, que era un personaje célebre en los negocios y su amistad se remontaba a la llegada de Muñoz a Madrid, antes de que conociese a María Cristina¹²¹.

Finalmente, Ángel Juan Álvarez era sobrino de Luis Paradela¹²², fue visitador general en época de José Antonio Muñoz y fue uno de los primeros miembros del “clan de Tarancón”. De hecho, en el testamento de Paradela se menciona a su sobrino Ángel¹²³. La relación de Ángel con Fernando Muñoz era fluida, como la que tenía su tío. Además, fue el intermediario entre las cartas que se enviaban Fernando Muñoz y Sor Patrocinio¹²⁴. Con la intervención de Fernando Muñoz, El 26 de enero de

¹¹⁷ “Mañana jueves –escribía Alcaraz- parto de esta capital para Tarancón en donde me detendré hasta el Domingo para hacer confirmaciones y complacer también a su buena señora Madre, que así lo desea, con el resto de familia. Llevo la apreciable compañía del Sr. D. José, hermano de V.E. y así el viaje me lo prometo feliz” (AHN, diversos-títulos_familia, 3414, leg. 150, exp. 1. 1849).

¹¹⁸ AHN, diversos-títulos_familia, 3415, leg.152, exp.1

¹¹⁹ AHN, diversos-títulos_familias, 3581, leg. 56, exp.13

¹²⁰ AHN, diversos-títulos_familia, 3558, leg. 22, exp. 37.

¹²¹ Cardenal de Alameda y Brea, arzobispo de Toledo, Madrid, 28 marzo de 1858. (AHN, diversos-títulos_familias, 3552, leg. 16, exp.12)

¹²² Natural de Medina del Campo (Valladolid). El 15 noviembre de 1822 es nombrado subteniente de milicias provinciales de Toro con el haber de ordenanza. El 2 de junio de 1840 es nombrado visitador general del Real Patrimonio. En marzo de 1842 el tutor de S.M. le separa de la Real servidumbre de S.M. por continuar en país extranjero sin autorización. En marzo de 1844 se le repone del puesto de visitador del Real Patrimonio. El 27 de noviembre de 1844 se le nombra a D. Luis Paradela Medina apoderado y encargado general de los intereses de la Serma. S^a. Infanta Luisa Fernanda con el sueldo de 12.000r anuales (AGP, personal, caja 787, exp. 30).

¹²³ Archivo de Protocolos. Referencia: 25020. Notario: José Vallier.

¹²⁴ En las cartas de Sor Patrocino a Muñoz comienza diciendo: “Por nuestro bueno y distinguido amigo Sr. Don Ángel he tenido el gusto el singular placer de saber de la

1849 la Reina proponía al papa, para el obispado de Cuenca, vacante, al padre Fermín, siendo éste consagrado el 6 de mayo en Gaeta por el mismo Pío IX¹²⁵.

En resumen, con motivo del fracaso de 1849, numerosos personajes acudieron a Fernando Muñoz pidiendo clemencia para sus familiares o amigos, acusados de participar en la insurrección, siempre alegando que ellos no habían participado y que los auténticos autores eran el marido de la reina y el grupo de sor Patrocinio.

4. CONCLUSIÓN

El Ministerio Relámpago demostró los límites que el liberalismo español, incluido el moderado, estaba dispuesto a no dejar que el monarca traspasara. La sola idea de que el jefe de gobierno se atreviera a arrestar a un rey consorte ponía en evidencia hasta dónde estaban dispuestos a llegar para evitar que la Corona traspasara esos límites. Pero, además, tanto María Cristian de Borbón como Fernando Muñoz, duque de Riánsares, fueron los más preocupados por el respeto a estos principios.

La crisis del “ministerio relámpago” sirvió para que la relevancia de Fernando Muñoz en la política conservadora del reinado de Isabel II fuera reconocida. El personaje apareció como el sostén de las fuerzas moderadas de la nación y, para ello, no se basó en las normas ni procedimientos del nuevo sistema político liberal, sino siguiendo los métodos del Antiguo Régimen en los que se había criado, en los que las relaciones no-institucionales, sino personales y de clientelismo, se mostraban más prácticas que las institucionales. Un personaje como Fernando Muñoz, de origen humilde y sin cultura cualificada, que alcanzó la elite social y política a través de un matrimonio casual con la Reina regente, incita instintivamente a apartarlo de la política liberal y ubicarlo en la evolución social de la corrupción y de los negocios fáciles en provecho propio, carente de grandes planteamientos políticos en beneficio de la nación, sin embargo, su comportamiento en la crisis de 1849 fue todo lo contrario, Muñoz distinguió con claridad la estructura política de la nación como objetivo prioritario, de sus intereses particulares, aunque para resolver el problema acudiese a métodos y usos propios del “sistema cortesano” de siglos anteriores.

Tras los sucesos del *Ministerio Relámpago*, el poder casi autoritario que Narváez ejerció en Palacio hizo que las presiones de las “camarillas” no se dejaran sentir, al menos de manera evidente, durante el gobierno

salud de V.E y también de la Sra.”, AHN, diversos-títulos_familia, 3551, leg. 15, exp. 3. Hay varias cartas más en este sentido.

¹²⁵ AHN, diversos-títulos_familia, 3415, leg. 152, exp. 1. Tienen numerosas cartas con Muñoz sobre asuntos religiosos (nombramientos, negocios, etc.)

del duque de Valencia. En palabras de Andrés Borrego: “Este grave mal había venido creciendo a pasos de gigante. Ínterin fue ministro el general Narváez y la responsabilidad se concentraba en su persona. Nadie se acordaba entonces de atribuir a Palacio el mal que podía ser señalado en ningún concepto”¹²⁶.

Enviado el (Submission Date): 27/3/2025

Aceptado el (Acceptance Date): 2/5/2025

¹²⁶ Andrés Borrego, *De la organización de los partidos en España considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación, y de realizar las condiciones del gobierno representativo*, Anselmo Santa Coloma Editor, Madrid, 1855, p. 140.